

TERCERA PARTE

4. EL COMPONENTE PROGRAMATICO DEL PLAN

El plan de desarrollo se articula mediante cuatro ejes fundamentales para el desarrollo municipal. Igualmente, se programan estos mismos ejes como frentes estratégicos.



"VISION AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE MUTISCUA".
NESTOR YEZID ALVAREZ ACEVEDO ALCALDE 2004-2007

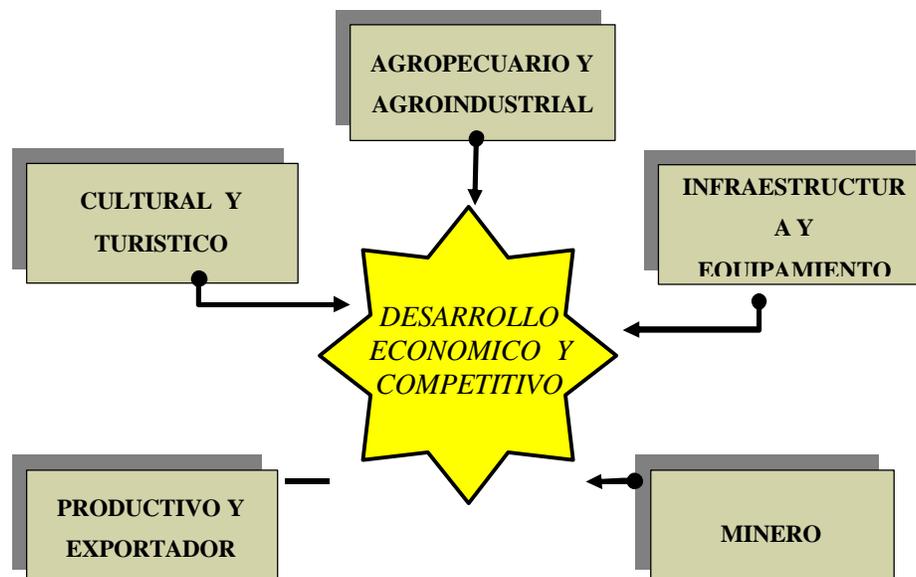
Documento con 219 folios y anexos

4.1 FRENTE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO

OBJETIVO

Impulsar y liderar la construcción de un contexto productivo y competitivo en el marco de una planificación estratégica global, buscando contribuir a la recuperación de la dinámica económica del Municipio, a su inserción en los mercados regionales, nacionales e internacionales y a la generación de oportunidades para los Mutiscuanos.

El cumplimiento de este objetivo implica comprometer de manera permanente a los actores económicos y sociales en la consolidación de procesos abiertos y dinámicos de toma de decisiones, buscando aunar esfuerzos y recursos en el desarrollo de los siguientes componentes: Sector Exportador, Ciencia y Tecnología, Agrícola y Agroindustria, Economía Campesina, minería y Turismo.



"VISION AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE MUTISCUA".
NESTOR YEZID ALVAREZ ACEVEDO ALCALDE 2004-2007

Documento con 219 folios y anexos

4.1.1 SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO

4.1.1.1 PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EXPORTADOR

✦ OBJETIVO

Impulsar el aprovechamiento de ventajas comparativas y la creación de ventajas competitivas para que el sector exportador se convierta en el jalónador de la recuperación económica regional y en el generador de empleos productivos sostenibles para alcanzar la visión consignada en el Plan Estratégico Exportador Regional de Mutiscua.

✦ ESTRATEGIAS

PRODUCTIVO Y EXPORTADOR.

Para convertir este renglón de la economía en un componente fundamental para el desarrollo municipal que tendrá un propósito común la **ASOCIATIVIDAD**, rompiendo con el paradigma imperante de que los Mutiscuanos no se unen.

La coordinación de acciones entre el sector productivo -gobierno, la comunidad científica y tecnológica en la formulación, difusión e implementación del Plan Estratégico Exportador para Mutiscua. Como apoyo a la comunidad en la promoción y consolidación de una cultura exportadora regional y empresarial de gestión, que prepare al renglón productivo Municipal para trabajar con parámetros de competitividad.

"VISION AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE MUTISCUA".
NESTOR YEZID ALVAREZ ACEVEDO ALCALDE 2004-2007

Documento con 219 folios y anexos

En este orden de ideas, liderar y fortalecer la articulación sector público y privado para gestionar el desarrollo de una adecuada cadena de servicios logísticos, de transporte y de telecomunicaciones como apoyo a la competitividad del municipio.

El establecimiento de alianzas y el apoyo a dinámicas emprendidas por los actores regionales para fortalecer encadenamientos productivos y la celebración de convenios de actividad exportadora, que conlleven a la regionalización y diversificación de la oferta exportable, se convertirá en un componente importante del escenario que queremos. Para así articular acciones con el renglón productivo, la industria, actores públicos y academia para la realización de proyectos y propuestas orientadas a generar condiciones que brinden estabilidad social.

Es necesario comprometer al sistema educativo formal y no formal en la orientación de su quehacer al servicio de los requerimientos de las cadenas productivas en proceso de consolidación y en la concientización y sensibilización de la sociedad incluidos empresarios y trabajadores para apoyar el desarrollo de proveedores y el consumo de bienes y servicios locales.

Se debe establecer el compromiso de escuelas, colegios y demás actores para fomentar la investigación e incluir en sus currículos procesos de formación en liderazgo micro empresarial y orientar los programas académicos en función de los requerimientos del sector productivo siempre teniendo en cuenta la sostenibilidad.

La identificación de actores para establecer una alianza que permita crear el sistema de seguimiento al desarrollo empresarial, buscando medir en forma permanente el desarrollo del potencial exportador en el municipio.

En cooperación con los actores diseñar mecanismos que faciliten la dinámica de la actividad exportadora y promuevan la consolidación de encadenamientos productivos.

Es prioritario desarrollar y poner en marcha instrumentos que permitan aplicar los logros de la ciencia y la tecnología para la solución de las necesidades del renglón productivo del municipio para fomentar su potencial exportador. Comenzando por coordinar actividades con los diferentes actores que intervienen en el desarrollo económico para promover dinámicas orientadas a la definición e implementación de planes de desarrollo tecnológico en el renglón productivo municipal.

✦ **METAS**

Meta 1: Una alianza estratégica sectores privado, público, productores y academia.

Indicador: Alianza estratégica conformada y trabajando sobre la visión exportadora del municipio.

Meta 2: Gestión de recursos a por lo menos dos proyectos con recursos del orden departamental, nacional o internacional para el fomento del reglón productivo con potencial exportador.

Indicadores: N° de proyectos cofinanciados con recursos de cooperación.

Meta 3: Un acuerdo para crear estímulos tributarios a las empresas o grupos de economía solidaria que se establezcan en el Municipio.

Indicadores: Proyecto de acuerdo aprobado.

Meta 4: Un estudio de prefactibilidad para productos de exportación.

Indicador: Estudio elaborado.

Meta 5: Promoción del desarrollo curricular en la formación de liderazgo y gerencia de excelencia a nivel de la educación primaria y secundaria.

Indicador: Inclusión de los contenidos en el currículo.

Meta 6: Desarrollo de un sistema de información de apoyo a la actividad exportadora.

Indicador: Sistema de información formulado y en funcionamiento.

Fuente de Verificación: Comunidad y planeación municipal, Universidades de la región, renglón productivo.

Actores Responsables: Municipio, entidades educativas gremio de productores, comunidad, Proexport, SENA, Gobernación y otra de competencia.

4.1.1.2 PROGRAMA DE FOMENTO AL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS EMPRESARIALES E INDUSTRIALES

✦ OBJETIVO.

Generar dinámicas y actividades que impulsen el crecimiento de la economía dentro del contexto Municipal.

**"VISION AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE MUTISCUA".
NESTOR YEZID ALVAREZ ACEVEDO ALCALDE 2004-2007**

Documento con 219 folios y anexos

✦ **ESTRATEGIAS**

✦ **AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.**

Para fortalecer los procesos organizativos de los pequeños productores, agropecuarios, buscando generar condiciones para garantizar la sostenibilidad de la economía campesina y la seguridad alimentaria.

La consolidación de alianzas sectores privado, público, academia y comunidad con el fin de desarrollar programas de transferencia de tecnologías que mejoren la productividad y la competitividad para el desarrollo de la economía campesina y su participación en cadenas productivas.

Como apoyo a este proceso se debe fomentar la asociatividad en grupos de productores agropecuarios como elemento determinante en el logro de las metas establecidas.

✦ **METAS.**

Meta 1: Establecimiento de una alianza para la transferencia de tecnología y consolidación de cadenas productivas.

Indicador: Alianza establecida y funcionando.

Meta 2: Capacitación a por lo menos dos grupos de productores agropecuarios para el fomento de la asociatividad.

Indicador: N° de grupos capacitados y organizados.

Meta 3: Fomento a la creación de la zona agroindustrial del municipio.

Indicador: Grupo conformado para la creación de la zona agroindustrial.

Meta 4: Vinculación al fomento agropecuario de por lo menos 10 técnicos agropecuarios del **SENA** a través de la práctica social.

Indicador: N° de técnicos fomentando el renglón agropecuario.

Fuentes de Verificación: Asociaciones Campesinas y sector privado

Actores Responsables: Secretaria de Agricultura departamental, ANUC, Asociaciones Campesinas, Proagro, SENA, Asofoimpe, Universidades, sector privado.

✦ ESTRATEGIAS

✦ MINERO.

Para promover condiciones que contribuyan al crecimiento y desarrollo sostenible de la industria minera en Mutiscua en términos técnicos, económicos, sociales y ambientales.

La generación de valor agregado en la explotación de los recursos minerales existentes en el municipio, para su comercialización en el ámbito nacional e internacional.

La promoción de la asistencia técnica a pequeños y medianos mineros con el fin de desarrollar su actividad bajo el marco de la política ambiental a través de convenios con universidades de amplia trayectoria en este campo y sector privado que comercialice y procese estos minerales, igualmente ante Minercol.

El apoyo a proyectos mineros prioritarios identificados en el esquema de ordenamiento territorial y proyectos de infraestructura de apoyo a esta actividad, son determinantes para la reactivación de este importante pero deprimido renglón de la economía.

✦ **METAS.**

Meta 1: Capacitación al minero del mármol en la explotación y elaboración de artesanías.

Indicador: N° de personas capacitadas.

Meta 2: Establecimiento de convenio para la realización de estudios de factibilidad en el reglón minero.

Indicador: Convenio funcionando.

Meta 3: Participación en la operación de la mina y planta procesadora de caliza.

Indicador: Operación compartida de la mina y planta procesadora de piedra caliza.

Meta 4: Apoyo a la ejecución de un proyecto minero prioritario.

Indicador: Apoyo realizado.

Fuentes de Verificación: Población minera directa e indirecta, secretarías de planeación municipal y departamental.

Actores responsables: Como instituciones de apoyo al sector minero, principalmente Minercol es el promotor de proyectos e Ingeominas como soporte técnico, productores mineros, alcaldía municipal, gobernación de Norte de Santander a través de sus secretarías, y otras de competencia.

✦ **ESTRATEGIAS**

 **CULTURAL Y TURÍSTICO.**

Para convertir al municipio en destino ecoturístico, agroturístico, de turismo histórico cultural, de eventos y congresos mediante el desarrollo de

una amplia infraestructura turística y una promoción y comercialización agresiva alcanzando un alto nivel de competitividad y sustentabilidad de nuestra oferta turística que lidere el Desarrollo Económico, Social, Cultural y ambiental.

El apoyo al diseño y materialización de productos turísticos en áreas determinadas mediante el desarrollo de acciones que permitan su crecimiento y consolidación.

La elaboración del inventario turístico del Municipio en coordinación con las oficinas municipales, empresas privadas, **SENA**, corporación autónoma regional y otras de competencia, para la identificación de productos turísticos apoyados en escenarios naturales, históricos culturales y de recurso humano.

Apoyar a la comunidad para que genere y cree sus propios espacios y productos turísticos apoyados en los escenarios naturales, históricos culturales y de recurso humano que posee el municipio.

Para lo anterior se requiere de la conformación del comité o corporación municipal de turismo.

La realización de estudios tendientes a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos y viales como apoyo a los productos turísticos, con el fin de brindar un mejor acceso y condiciones higiénicas y confortables a los visitantes. A través de alianzas con la secretaria de vías y de transporte, para la adecuación y el mejoramiento de los tramos viales y los Servicios de apoyo (caminos de herradura) para facilitar el acceso a la infraestructura turística del municipio.

Igualmente con la corporación de turismo, Corporación autónoma regional, la Gobernación gestionar ante instancias departamentales y nacionales la realización de estudios y la cofinanciación de proyectos tendientes al mejoramiento y la adecuación de la infraestructura turística en lo relacionado con lugares, monumentos históricos, parques y reservas naturales con potencial eco turístico.

Es decir se debe promover el desarrollo del turismo como actividad económica para el municipio, para lo cual se necesitará también de el establecimiento de alianzas con instituciones de educación, como las Universidades y el **SENA** para diseñar programas de capacitación que propendan por la sensibilización y concientización de las comunidades en el cuidado, recuperación y preservación del patrimonio histórico, cultural y ecológico para lograr un desarrollo turístico sostenible y un programa académico para cualificación del recurso humano con el nivel de competencias requerido para la competitividad y el mejoramiento de la calidad en la oferta de servicios especializados.

En coordinación con la Cámara de Comercio iniciar y fortalecer programas de capacitación sobre cooperativas y conformación de asociaciones con el fin de apoyar los programas de carácter ecoturístico y agroturístico.

El diseño y la promoción programas de turísticos concertados entre la empresa privada y el sector público (municipio) para lograr el posicionamiento y el fortalecimiento permanente de la imagen turística que defina el municipio.

Lo anterior apoyado en la construcción de la base de datos estadística referente a la Red de comunicaciones, Medios de transporte, señalización, vías, servicios públicos básicos, planta turística.

En la Participación y organización de Eventos, Ferias, Fiestas y Reinados a Nivel Municipal, Regional, Nacional e internacional donde se pueda Hacer promoción del municipio.

A nivel municipal la creación de un festival de realización anual denominado festival del lichigo y la pesca artesanal de la trucha.

Apoyo a la publicidad; producción, edición y distribución de material de con la imagen turística, a través de medios televisivo, radiodifusión y escrito.

✦ **METAS.**

Meta 1: Creación del Comité o Corporación municipal de turismo.

Indicador: Comité de turismo conformado.

Meta 2: Un convenio para impulsar la competitividad de la oferta turística del municipio.

Indicador: Convenio formalizado y funcionando.

Meta 3: Apoyo a la identificación del patrimonio cultural, histórico, ecológico del municipio.

Indicador: Patrimonio cultural, histórico y ecológico del municipio identificado.

Meta 4: Gestión de recursos para la recuperación y preservación de la infraestructura de patrimonios.

Indicador: N° de bienes patrimonio recuperados.

Meta 5: Identificación de la infraestructura vial y de transporte con prioridad para ampliación y adecuación.

Indicador: Identificación realizada.

Meta 6: Apoyo a la implementación de un programa de capacitación sobre ecoturismo y agroturismo.

Indicador: N° de personas capacitadas.

Meta 7: Un punto de información para la atención al turista.

Indicador: Punto de información funcionando.

Meta 8: Un programa publicitario para la promoción por medios escritos, hablados y audiovisuales de la oferta turística del municipio.

Indicador: Programa realizado.

Meta 9: Celebración del festival del lichigo y la pesca artesanal de la trucha.

Indicador: Un evento anual realizado.

Meta 10: Participación en dos eventos uno regional y otro nacional para la promoción turística del municipio.

Indicador: Promoción del municipio a nivel regional y nacional.

Meta 11: Aumentar en forma gradual la afluencia de turistas al Municipio.

Indicador: N° de visitantes.

Fuentes de Verificación: Esquema de Ordenamiento Territorial, Corporación o comité municipal de turismo, Secretaría de cultura y turismo departamental.

Actores Responsables: Alcaldía Municipal, comité municipal o corporación de turismo, cámara de comercio Pamplona, Empresa Privada, Corporación Autónoma Regional, SENA, Universidades de la región, ONG`s, Secretaría de cultura y turismo departamental y otras de competencia.

4.1.2 SECTOR AGROPECUARIO

4.1.2.1 PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA RURAL

✦ OBJETIVO

Fomentar el desarrollo de los renglones agropecuario y agroindustrial buscando garantizar su sostenibilidad, crecimiento y competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

✦ ESTRATEGIAS



AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.

Para potenciar condiciones organizacionales en estos sectores, con el fin de contribuir en la construcción de ventajas competitivas y aprovechamiento de potencialidades existentes a partir de las condiciones actuales.

Prestar apoyo y acompañamiento en la implementación de dinámicas para la construcción y funcionamiento de cadenas productivas de productos agrícolas y pecuarios con potencialidad en el municipio.

Orientar y fortalecer el rol del apoyo tecnológico como promotor del desarrollo de las cadenas productivas como también la sistematización de información para la planeación de estos importantes renglones de la economía.

Establecer alianza con el sector educativo, **SENA**, Corporación autónoma regional, universidades de la región y otras de competencia, para la difusión de tecnologías en el marco de programas de desarrollo tecnológico

para los productos prioritarios que consolidaran la economía del municipio.



SEGURIDAD ALIMENTARIA SOLIDARIA.

Para cubrir las necesidades en seguridad alimentaria de las familias más pobres a través de un fondo solidario con tasa interna de retorno.

El impulso de acciones para lograr una seguridad alimentaria que propicie un mejoramiento de las condiciones de vida de la familia en especial a los niños para proteger su capacidad física y mental, y su acceso al sistema educativo, al crear condiciones básicas de estabilidad en el núcleo familiar, evitando que los padres los retiren de las instituciones para que generen ingresos que ayuden a mantener a la familia.

El establecimiento de una huerta integral junto a la cría de especies menores con el apoyo inicial de la alcaldía y posterior asistencia técnica se convierte en instrumento fundamental para garantizar la seguridad alimentaria de estas familias, estrategia que contará con la creación de un fondo solidario que captara los recursos derivados de una tasa interna de retorno derivados de la comercialización de excedentes tanto de la huerta como de las especies menores, los cuales serán utilizados para incluir más familias dentro del programa de seguridad alimentaria solidaria.

Un requisito de obligatorio cumplimiento para acceder al programa es que la población en edad escolar que forma parte de la familia esté vinculada al sistema educativo del municipio o en su defecto se vincule. Igualmente la conformación en grupos de economía solidaria de los postulantes al programa para efectos de promover la asociatividad y las actividades de control y seguimiento permanente por parte de la alcaldía municipal.

✦ **METAS**

Meta 1: Promover dinámicas de encadenamiento productivo para 6 productos de impacto regional, nacional e internacional.

Indicador: 6 productos en cadena productiva.

Meta 2: Sistematización de la información agropecuaria del municipio.

Indicador: Información agropecuaria actualizada.

Meta 3: Capacitación de por lo menos cinco grupos de productores asociados en transferencia de tecnología para seis proyectos productivos.

Indicador: N° de proyectos ejecutados y grupos de productores capacitados.

Meta 4: Estudio de factibilidad para la creación de la zona agroindustrial del municipio.

Indicador: Estudio de factibilidad realizado.

Meta 5: Producción eficiente y competitiva de material vegetal y animal.

Indicador: N° de especies producidas.

Meta 6: Por lo menos 150 familias beneficiadas con parcelas para garantizar la seguridad alimentaria.

Indicador: N° de familias beneficiadas.

Meta 7: Adquisición de un motocultor o instrumento agrícola mecánico.

Indicador: Motocultor adquirido.

Fuentes de verificación: Asistencia técnica agropecuaria, Asociaciones de productores.

Actores Responsables: Secretaría de Agricultura Departamental, **CORPOICA**, Gremio de productores, Asofoimpa, Corporación autónoma regional, **SENA**, Universidades de la región, Alcaldía y federación nacional de cafeteros.

4.1.3 SECTOR VIVIENDA

4.1.3.1 PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA

✦ OBJETIVO

Fomentar el cumplimiento de la política ambiental en el territorio del municipio de Mutiscua.

✦ ESTRATEGIAS

✦ EQUIPAMIENTO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA ESENCIAL PARA EL DESARROLLO.

Para contribuir a que Colombia se convierta cada día más en un país de propietarios desde el ámbito municipal y garantizar condiciones sanitarias y espacios físicos adecuados que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Apoyo a la conformación de organizaciones para la consecución de vivienda de interés social por parte de sus integrantes.

Para las familias de bajos ingresos ubicados en los estratos 1 y 2 del SISBEN, gestionar ante FINDETER, Banco Agrario u otras entidades de competencia, soluciones de vivienda de interés social a la vez que se apoyará con incentivo municipal.

Gestión ante FINDETER, Banco Agrario u otras entidades de competencia la consecución de subsidios de mejoramiento de vivienda

urbana y rural para las familias de estratos 1 y 2 a fin de potenciar la apertura de establecimientos que apoyen la dinamización de la oferta comercial y turística.

✦ **METAS.**

Meta 1: Promover la conformación de dos organizaciones cuyo fin sea la consecución de VIS para sus integrantes.

Indicador: N° de organizaciones conformadas.

Meta 2: Gestionar la consecución de 20 subsidios para construcción VIS en el área urbana del municipio.

Indicador: N° de subsidios obtenidos.

Meta 3: Gestionar la consecución de 40 subsidios para construcción de VIS en el área rural.

Indicador: N° de subsidios obtenidos.

Meta 4: Gestionar la consecución de 20 subsidios para mejoramiento de vivienda en el área urbana.

Indicador: N° de subsidios obtenidos.

Meta 5: Gestionar la consecución de 60 subsidios para mejoramiento de vivienda en al área rural.

Indicador: N° de subsidios obtenidos.

Fuente de verificación: familias beneficiadas.

Actores responsables: Gobernación. Administración municipal, familias organizadas, **FINDETER**, Banco agrario, **FONVIVIENDA**.

4.1.4 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

4.1.4.1 PROGRAMA PARA AUMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

✦ OBJETIVO

Promover los servicios de agua potable y saneamiento básico, con estándares de eficiencia para mejorar la calidad de vida de la población propendiendo por la eficacia empresarial y la sostenibilidad ambiental.

✦ ESTRATEGIAS

✦ EQUIPAMIENTO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA ESENCIAL PARA EL DESARROLLO.

Con respecto al área urbana del municipio es necesario optimizar las captaciones, aducciones, la planta de tratamiento del acueducto y sectores de la red de distribución con el fin de captar y tratar el agua para consumo humano y así satisfacer las necesidades y expectativas de la población objetivo presente y futura.

En el área rural y sub. Urbana teniendo en cuenta que el servicio de salud se presta con una frecuencia de 1 vez por mes, es necesario aplicar medidas preventivas y son precisamente los servicios cómo el agua potable uno de

ellos. Es prioritario optimizar los acueductos existentes, implementar acciones de vigilancia y control para el saneamiento y recuperación de las fuentes abastecedoras y educación para realizar el tratamiento de desinfección casero para el agua de consumo.

Es importante para la sostenibilidad del sector realizar campañas de sensibilización y capacitación para el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico.

En el área urbana y conexiones la recolección de aguas residuales y pluviales es una prioridad. Por esto, la optimización de redes cobra importancia por la antigüedad del sistema, y la contaminación de fuentes hídricas y los problemas que para el ambiente y las personas acarrea. Por esta razón, es necesaria la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para el centro urbano, agregando que la optimización debe tener en cuenta la separación en alcantarillado de aguas residuales y alcantarillado pluvial.

En el suelo rural, es importante la depuración de las aguas residuales puesto que cuando no se encuentran contaminando cuerpos de agua son dispuestas a cielo abierto y se constituyen en foco de infección para los integrantes de la comunidad. Esta situación amerita, la dotación de pozos sépticos a las viviendas sobre suelo rural habiendo realizado previamente una priorización de riesgos particulares de cada vivienda como criterio de selección, puesto que, no es posible dar cobertura al 100% de las viviendas en el presente cuatrenio.

El manejo integral de los residuos sólidos es una estrategia importante en los servicios de saneamiento básico, ya que pueden convertirse en foco de contaminación del ambiente e infección al ser humano. Es necesario

gestionar y apoyar a nivel de la sub. región la consecución de recursos del orden nacional para la implementación del plan de gestión integral de los residuos sólidos en convenio con la provincia de Pamplona. Participar en la conformación de la empresa prestadora del servicio público de aseo, para generar economía de escala que dé sostenibilidad al Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos De La Provincia (PGIRS).

El municipio deberá implementar dentro de la estrategia la sensibilización y capacitación sobre el manejo integral de los residuos sólidos como pieza clave para contribuir a generar el impacto positivo del PGIRS; y que debido al impacto tan adverso que generan al medio ambiente y a la salud humana se debe desarrollar no sólo en el área urbana y sub. Urbana sino también rural.

Igualmente, para dar solución al problema de disposición final de escombros la administración municipal deberá adquirir un sitio ambientalmente adecuado y de fácil acceso.

Para lograr el objetivo del sector, también es necesario aplicar el marco legal y regulatorio que rige el sector de agua potable y saneamiento básico y mantener dichos componentes comenzando por la legalización de acueductos rurales, establecer la macro y micromedición en el acueducto del área urbana y el régimen tarifario en acueducto, alcantarillado y aseo, todo esto con la asistencia técnica de las entidades departamentales y nacionales que poseen estas competencias.

Las condiciones sanitarias de la vivienda sobre todo en el área rural no son las mejores, contribuyendo a las estadísticas de morbilidad del municipio es así que una estrategia importante es gestionar y apoyar la construcción

de cocinas sin humo y de unidades sanitarias que evitarán la contaminación cruzada y la presencia de focos de contaminación cercanas a la vivienda.

✦ **METAS**

Meta 1: Capacitación a por lo menos el 20 % de la población total del municipio sobre el ahorro y uso eficiente del agua.

Indicador: N° de personas capacitadas respecto al total de habitantes del municipio.

Meta 2: Capacitación a por lo menos el 20 % de la población total del municipio sobre el manejo integral de los residuos sólidos.

Indicador: N° de personas capacitadas respecto al total de habitantes del municipio.

Meta 3: Construcción de 50 pozos sépticos.

Indicador: N° de pozos sépticos construidos.

Meta 4: Construcción de por lo menos 70 cocinas sin humo sobre el suelo rural.

Indicador: N° de cocinas sin humo construidas.

Meta 5: Construcción de por lo menos 50 unidades sanitarias sobre suelo rural.

Indicador: N° de unidades sanitarias construidas.

Meta 6: Mejoramiento de las captaciones y aducciones que abastecen la planta de tratamiento de agua potable del centro urbano.

Indicador: Optimizar en un 100% las captaciones y aducciones.

Meta 7: Optimización de la planta de tratamiento del centro urbano para asegurar la calidad en el proceso de potabilización.

Indicador: Obra de optimización realizada. Calidad del agua tratada respecto al decreto 475 de 1998.

Meta 8: Optimización del 25% de las redes de acueducto antiguas con participación comunitaria.

Indicador: Porcentaje de optimización de redes alcanzado.

Meta 9: Optimización de 2 acueductos con participación comunitaria.

Indicador: Acueductos optimizados.

Meta 10: Dotación de equipos para la operación de sistemas de agua potable y saneamiento básico.

Indicador: N° de equipos adquiridos.

Meta 11: Un convenio para la inversión sobre el cpsu. La Laguna con el municipio de Silos.

Indicador: Convenio formalizado y vigente.

Meta 12: Manejo de las aguas residuales del cpsu. La Laguna.

Indicador: Convenio formalizado y vigente.

Meta 13: Optimización del 10% de las redes de alcantarillado antiguas con participación comunitaria.

Indicador: Porcentaje de optimización de redes alcanzado.

Meta 14: Construcción de por lo menos un 5% de redes nuevas de alcantarillado con respecto al 100% actual del centro urbano.

Indicador: Porcentaje alcanzado en la construcción de nuevas redes de alcantarillado.

Meta 15: Estudio de factibilidad y diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales del centro urbano.

Indicador: Estudio de factibilidad y diseño terminado.

Meta 16: Adquisición del lote e inicio de la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales.

Indicador: Un lote adquirido e iniciación de obra.

Meta 17: Participación en el plan de gestión integral de residuos sólidos de la provincia de Pamplona.

Indicador: Inclusión del municipio en el Plan de gestión integral de residuos sólidos.

Meta 18: Adquisición de predio para escombrera.

Indicador: Predio adquirido.

Meta 19: Tratamiento y disposición final del 100% de los residuos sólidos del área urbana y sub urbana.

Indicador: Cobertura del servicio.

Meta 20: Un modelo de gestión administrativa, técnica y financiera para la empresa de servicios públicos.

Indicador: Modelo de gestión definido y funcionando.

Meta 21: Asignación de subsidios a los estratos 1 y 2.

Indicador: Subsidios incluidos en la tarifa.

Meta 22: Construcción de tanquillas y Mantenimiento a por lo menos 5 tomas de agua comunitaria .

Indicador: N° de tomas y tanquillas construidas o con mantenimiento.

Meta 23: Acciones de vigilancia y control para el saneamiento y recuperación de áreas abastecedoras de minidistritos de riego, acueductos rurales y del centro urbano.

Indicador: N° de acueductos y minidistritos de riego con acciones de vigilancia y control permanentes.

Meta 24: Reforestación de por lo menos 10 Has con especies nativas en áreas abastecedoras de minidistritos de riego, los acueductos rurales y del centro urbano.

Indicador: N° de Has reforestadas con sp nativas.

Fuente de verificación: Planeación municipal, familias beneficiadas.

Actores responsables: Gobernación, Alcaldía municipal, Corporación autónoma regional, familias organizadas y otros actores de competencia.

4.1.5 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

4.1.5.1 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

✦ OBJETIVO

Mantener infraestructuras necesarias para la dinámica del municipio.

✦ ESTRATEGIAS

✦ EQUIPAMIENTO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA ESENCIAL PARA EL DESARROLLO.

En el municipio existen dos salas de sacrificio que deben ser adecuadas o reubicadas mediante convenios, para garantizar las condiciones técnicas e higiénico sanitarias,

El edificio de la alcaldía municipal debe ser mantenido en buen estado a lo largo de tiempo, considerando que es una de las tarjetas de presentación que presenta el centro urbano del municipio al visitante y además porque se debe propender a crear espacios adecuados de trabajo.

✦ METAS

Meta 1: Adecuación o reubicación de la planta física de la sala de sacrificio urbana y mediante convenio con el municipio de silos adecuar la sala de sacrificio del cpsu La Laguna.

Indicador: Adecuación realizada según criterios técnicos.

Meta 2: Un mantenimiento anual al edificio de la alcaldía municipal.

Indicador: Un mantenimiento por año durante el cuatrienio 2004 - 2007.

Responsables: Alcaldía Municipal de Mutiscua, Alcaldía de Silos, Comunidad y otros actores responsables.

4.1.5.2 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARQUES Y PLAZAS PUBLICAS

✦ OBJETIVO

Dotar de infraestructura básica que permita fortalecer renglones de la economía, tradicionales y promisorios para fomentar el desarrollo industrial y comercial, así como también la prestación de servicios básicos a la sociedad.

✦ **ESTRATEGIAS**

✦ **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA
ESENCIAL PARA EL DESARROLLO.**

La producción agrícola es variada en hortalizas principalmente, las cuales son en su mayoría vendidas por los productores en las mismas fincas lo cual impide la presencia de más compradores en el mismo espacio de tiempo, restando valor económico, también la falta de oferta permanente de productos de otras altitudes es un factor que tiende a elevar los precios limitando el acceso de estos a gran parte de la población del municipio.

Como estrategia para lograr un equilibrio a esta situación se requiere de la construcción de un centro de mercado ubicado en el área urbana del municipio para ir consolidando el centro urbano como un emporio del comercio e industria del sector agropecuario. Igualmente, mejorar la oferta de servicios en el sector turístico integrando el renglón de las artesanías a este espacio físico para motivar la recuperación del legado artesanal en la región.

Con respecto al cementerio municipal debido a que la infraestructura que actualmente se encuentra en funcionamiento no reúne unas condiciones físicas y sanitarias para prestar este servicio se hace necesaria la coordinación con la iglesia católica y las autoridades sanitarias para mejorar la infraestructura y manejo técnico del actual sitio, y/o concertar con las fuerzas vivas del municipio la construcción de un nuevo cementerio municipal, fomentando un capitalismo social para su administración.

✦ **METAS**

Meta 1: Elaboración de estudios, diseños e interventorias para el cumplimiento de las metas.

Indicador: N° de estudios, diseños e interventorias realizadas.

Meta 2: Construcción del centro de mercado y artesanal del municipio.

Indicador: Centro de mercado y artesanal municipal construido.

Meta 3: Compra de predio para la construcción del nuevo cementerio municipal.

Indicador: Predio adquirido.

Fuente de verificación: Planeación municipal. Asociación de Juntas de Acción Comunal.

Actores responsables: Administración municipal, Corporación autónoma regional, comunidad organizada. Y otras entidades de competencia

4.1.6 SECTOR TRANSPORTE

4.1.6.1 PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE REDES VIALES.

✦ **OBJETIVO**

Consolidar la estrategia económica mediante la conectividad como elemento para la articulación de redes de comunicaciones y transportes que le permita al

**"VISION AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE MUTISCUA".
NESTOR YEZID ALVAREZ ACEVEDO ALCALDE 2004-2007**

Documento con 219 folios y anexos

municipio establecer relaciones productivas y comerciales en forma dinámica, así como la dotación de infraestructura de apoyo a la producción para fortalecer la competitividad de los sectores productivos.

✦ **ESTRATEGIAS**

✦ **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA ESENCIAL PARA EL DESARROLLO**

El mejoramiento y construcción de la infraestructura de apoyo a la producción y oferta de servicios para consolidar la estrategia económica mediante la conectividad como elemento para la articulación de redes de comunicaciones y transportes que le permita al municipio establecer relaciones productivas y comerciales en forma dinámica, así como la dotación de infraestructura de apoyo a la producción para fortalecer la competitividad de los sectores productivos.

El mejoramiento de la red vial primaria y secundaria del municipio como eje facilitador de la producción agropecuaria, minera y oferta de servicios turísticos principales potencialidades de la economía municipal.

Con respecto a la red terciaria se impulsarán campañas de pertenencia vial, de tal forma que las comunidades participen en el mantenimiento de las vías para su beneficio, mediante convenios comunidad-Alcaldía y la exploración de nuevas alternativas de financiación (Programa denominado trillas por las vías). De igual forma y muy importante es la recuperación de los caminos reales de arrieros y de Lenguerke para apoyo a la productividad y la oferta de servicios.

Una actividad de apoyo directo a la industria del turismo es el establecimiento de senderos ecológicos que muestren las bellezas escénicas de la geografía municipal y fomentar el ecoturismo pasivo contemplativo, estos senderos posibilitarán el establecimiento de comercio en sitios predeterminados que aporte una nueva alternativa para el sustento de nuestras familias campesinas.

Estas acciones se complementarán con campañas y acciones de promoción y prevención vial a nivel municipal.

✦ METAS

Meta 1: Mantenimiento al 80% de las vías rurales del municipio mediante convenios comunidad municipio y metodología “trillas por las vías”.

Indicador: Porcentaje de vías con mantenimiento.

Meta 2: Construcción de por lo menos dos nuevas vías.

Indicador: Número de vías abiertas.

Meta 3: Gestión para la Construcción de obras de arte y/o pontones en por lo menos dos vías.

Indicador: Gestión realizada.

Meta 4: Mantenimiento del 25 % de las vías urbanas.

Indicador: Porcentaje de vías urbanas con mantenimiento.

Meta 5: Construcción de por lo menos un corredor turístico en el centro urbano.

Indicador: Número de corredores turísticos construidos.

Meta 6: Mantenimiento al corredor Mutiscua complejo lagunar.

Indicador: Mantenimiento realizado.

Meta 7: Diseño y adecuación de por lo menos dos senderos ecológicos.

Indicador: N° de senderos ecológicos diseñados y adecuados.

Meta 8: Señalización de la malla vial urbana y vías secundarias.

Indicador: N° de vías señaladas.

Meta 9: Realización de estudios, diseños, licencias e interventorias para las obras a realizar.

Indicador: N° de estudios.

Fuente de Verificación: Alcaldía municipal, oficina de planeación y comunidad.

Actores Responsables: Alcaldía municipal, INCODER, Gobernación, comunidad y otras entidades de competencia

4.1.7 SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

4.1.7.1 PROGRAMA DE CONSTRUCCION EXTENSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES ELECTRICAS

✦ OBJETIVO

Promover y apoyar la ampliación de cobertura en electrificación rural del municipio.

**"VISION AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE MUTISCUA".
NESTOR YEZID ALVAREZ ACEVEDO ALCALDE 2004-2007**

Documento con 219 folios y anexos

✦ **ESTRATEGIAS**

✦ **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA
ESENCIAL PARA EL DESARROLLO**

El servicio público de energía eléctrica es indispensable pues posibilita la realización de actividades que redundan en el mejoramiento de la calidad de vida de los Mutiscuanos, el conocimiento de otras culturas pues permite el acceso a la información. Igualmente, es instrumento importante para el fortalecimiento de la infraestructura productiva y la oferta de servicios turísticos.

Motivado por lo anterior, es necesario gestionar ante centrales eléctricas de Norte de Santander el mejorar y ampliar la cobertura del servicio eléctrico rural, urbano y suburbano teniendo en cuenta que sea sostenible ambientalmente.

✦ **METAS**

Meta 1. Aumentar en un 10 % la cobertura de electrificación rural.

Indicador: N° de familias beneficiadas con la ampliación de la cobertura.

Meta 2. Gestión para el mantenimiento y mejoramiento de redes de alumbrado público.

Indicador: Redes de alumbrado público con mantenimiento.

Fuente de Verificación: Alcaldía municipal, oficina de planeación, centrales eléctricas y comunidad.

Actores Responsables: Alcaldía municipal, gobernación del departamento y centrales eléctricas de Norte de Santander.

4.2 FRENTE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOCIAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA:

OBJETIVO:

Desarrollar una dinámica orientada al enlace social con equidad y aumento del impacto de la educación, la salud, la recreación, deporte, convivencia pacífica, la ciencia y la tecnología en la sociedad Mutiscuana, haciendo énfasis en el acercamiento al sector productivo y desarrollo tecnológico, como el eje fundamental para lograr la competitividad económica y al mismo tiempo propender por el mejoramiento de la calidad de vida a través de las premisas ambientes y personas sanas, con formación integral.

El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Mutiscua es una de las prioridades del gobierno municipal con el fin de tener personas sanas y en ambientes agradables para promocionar el desarrollo municipal.



"VISION AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE MUTISCUA".
NESTOR YEZID ALVAREZ ACEVEDO ALCALDE 2004-2007

Documento con 219 folios y anexos

4.2.1 SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE.

▶ OBJETIVO GENERAL:

La educación es uno de los principales componentes del desarrollo de una comunidad, situación que consolida a este sector como punto estratégico de la inversión municipal con el fin de fortalecer la educación para formar integralmente a los niños, jóvenes y adultos en el aspecto intelectual, social y tecnológico, en el desarrollo de nuevas tecnologías agropecuarias y la conservación del medio ambiente como nicho de convivencia y de actuación humana.

4.2.1.1 EDUCACIÓN:

A. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

▶ OBJETIVO:

Ampliar, reparar o dar mantenimiento a la planta física de las instituciones educativas del municipio como mejoramiento del servicio.

B. ESTRATEGIAS.

- ✘ Construcción o ampliación de planteles de preescolar, educación básica y media, garantizando la infraestructura para lograr ambientes agradables y de cobertura con calidad

✦ Celebración de convenios de Cooperación y alianzas estratégicas interinstitucionales para reparación y mantenimiento de planteles educativos.

✦ Preinversión en diseños, estudios e interventorías para realizar obras de calidad y con ambientes seguros y adecuados a la cobertura escolar.

✦ **METAS:**

Meta 1. Celebración de convenios de Cooperación interinstitucional para el mejoramiento de infraestructura educativa.

Indicador: Convenios realizados o en ejecución

Meta 2: Construcción, reparación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura escolar municipal.

Indicador: Número de M2 construidos, reparados, adecuados o de mantenimiento realizado.

Meta 3: Realización de preinversión en diseños, estudios o interventorías para garantizar las obras en el sector educativo.

Indicador: Estudios realizados o preinversión efectuada.

Fuentes de Verificación: Rectores y/o Directores de colegios y Escuelas, Alcaldía, comunidad y otros sectores.

B. PROGRAMA DE SUBSIDIARIDAD PARA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS EDUCATIVOS.

▶ OBJETIVO:

Ampliar la cobertura escolar con calidad, mediante el concurso de todos los sectores municipales para garantizar la subsidiaridad en el servicio básico de transporte estudiantil de los estudiantes de escasos recursos provenientes del sector rural.

▶ ESTRATEGIA:

(**Transporte Escolar**): El municipio a través del bus escolar y mediante contratación con el sector privado ofrecerá el servicio de transporte escolar en donde la comunidad será aportante y el municipio subsidiará la otra parte con el fin de aminorar los costos de las familias de bajos recurso y así garantizar el acceso de los estudiantes a la educación básica y media existente en el municipio.

▶ METAS.

Meta 1. Mantener el 95% de la población estudiantil existente y Ampliar la cobertura escolar con calidad en un 10%

Indicador: 10% de alumnos ingresados al sector educativo.

Meta 2. Apoyo a las actividades de educación formal y no formal para adultos y personas con limitaciones físicas.

Indicador: % de personas adultas ingresadas al sector educativo.

Meta 3. Ofrecer transporte subsidiado a los niños y jóvenes que presenten dificultades económicas y problemas de acceso por situación geográfica.

Indicador: % de niños y jóvenes ingresados al sector educativo.

Meta 4. Atención personalizada de los casos de deserción escolar y niños por fuera del sector educativo mediante convenios institucionales para orientación familiar.(Trabajadoras sociales o compromisos por parte de los docentes).

Indicador: Atendidas el 50% del total de familias con estudiantes en deserción o por fuera del servicio.

Verificación: Entidades educativas municipales, administración municipal, comunidad, Padres de familia, entidades de convenio y otras que tengan competencia sobre orientación familiar.

C. PROGRAMA DE PROVISIÓN DE LA CANASTA EDUCATIVA:

► OBJETIVO:

Garantizar ambientes armónicos, Instrumentos de trabajo adecuados y suficientes, materiales de consulta y de acceso a la tecnología actualizados para impulsar aprendizajes y proyectos educativos.

▶ **ESTRATEGIAS:**

✚ **Dotación De textos, mobiliario escolar y/o material audio visual y didáctico:** El garantizar una información adecuada y actualizada, ambientes armónicos y de bienestar estudiantil es un de las formas de incentivar la permanencia y llegada de nuevos niños al sector educativo. Por lo tanto, se debe realizar de manera periódica dotaciones de mobiliario y de información académica(audiovisual y didáctico) o de carácter cultural, y de acceso tecnológico, como apoyo a todas las actividades escolares y de trabajo estudiantil, estableciendo condiciones de seguridad en las instituciones educativas por parte de la comunidad.

✚ Implementación de formas de intercomunicación municipal ágil a través de ínter-conectividad institucional o de oficinas de información municipal.

▶ **METAS:**

Meta 1: Establecer alianzas, convenios y seguimientos que promuevan y apoyen los PEI de las instituciones educativa municipales, para fortalecer los currículos en cuanto a la información, organización, ciencia, tecnología e innovación académica y productiva.

Indicador : No. De alianzas, convenios y seguimientos realizados.

Verificación: Entidades educativas municipales, departamentales, administración municipal y comunidad.

Meta 2: Implementación de intercomunicación ágil a través de ínter-conectividad institucional o de oficinas de información municipal.

Indicador : Intercomunicación municipal realizada o en proceso.

Verificación: Entidades educativas municipales, departamentales, administración municipal, comunidad y otros.

Meta 3: Implementación de programas de dotación de mobiliario, actualización de bibliotecas según cobertura, Material audiovisual y didáctico, Al igual que equipos o materiales de acceso a la tecnología.

Indicador: No. De establecimientos dotados y actualizados.

Verificación: Entidades educativas municipales, departamentales, administración municipal, comunidad, otras.

Responsables: Administración municipal y otras entidades de competencia.

D. PROGRAMA PARA PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES.

▶ OBJETIVO:

Cumplir con las obligaciones de pago de servicios de las entidades educativas oficiales para el mejoramiento de la educación.

▶ ESTRATEGIAS.

Establecer formas de ahorro de energía y de otros servicios, para disminuir costos.

▶ METAS.

Meta 1: Cumplimiento con los pagos de servicios causados.

Indicador: Servicios pagados.

Verificación: Entidades servicios públicos y comunidad.

Responsables: Administración municipal y entidades de competencia

E. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION.

▶ OBJETIVO:

Propender por el mejoramiento de la calidad educativa a través de convenios interinstitucionales que sirvan como apoyo de capacitación u otras formas que permitan el crecimiento del sector educativo.

▶ ESTRATEGIAS:

- ☒ Celebración de convenios de Cooperación y alianzas estratégicas interinstitucionales para mejorar la calidad, fortalecer la actividad Investigativa y ampliar la cobertura con calidad.
- ☒ Reestructuración y flexibilización de los currículos de los programas académicos modernizando los modelos pedagógicos para la formación Integral de los estudiantes
- ☒ Convocar el compromiso de escuelas, colegios y demás actores para fomentar la investigación e incluir en sus currículos procesos de formación en liderazgo microempresarial y orientación académica en función de los requerimientos del sector productivo.
- ☒ Articular acciones entre la Secretaría de Educación, y el sector privado para promover procesos de formación docente, reestructuración del PEI y la socialización de actividades de ciencia y tecnología.

- ✦ Establecer compromisos de retribución de los actores beneficiados con el fin de ampliar y promover aprendizajes que redunden en beneficio de la población.

▶ **METAS:**

Meta 1: Implementar la realización de por lo menos 1 evento de socialización de actividades de ciencia y tecnología municipal.

Indicador: Evento realizado.

Meta 2: Capacitación de 36 docentes y 32 líderes estudiantiles

Indicador: Docente y líderes estudiantiles capacitados.

Meta 3: Creación de un centro de información con el fin de elaborar proyectos y proyecciones con datos reales en lo que hace referencia a la ampliación de cobertura, eficiencia y eficacia del sector educativo municipal..

Indicador: Creación de centro de información y operando.

Meta 4: Promoción de la formación en liderazgo, actitud hacia la producción y ecoturismo, gerencia de excelencia en el ámbito de la educación primaria, secundaria y media.

Indicador: N° de programas promovidos y en ejecución.

Meta 5: Implementación de alianzas y convenios estratégicos para fortalecer la educación y capacitación a todos los sectores comunitarios del municipio.

Indicador: No. Alianzas o convenios elaborados.

Verificación: Entidades educativas municipales, departamentales, administración municipal, comunidad y otras que tengan competencia.

Actores Responsable: Sector educativo, Secretaría de Educación Departamental y personal adscrito, Alcaldía, y otras que tengan competencia).

4.2.1.2 CULTURA.

▶ OBJETIVO GENERAL.

Fomentar el arraigo, el sentido de pertenencia por su municipio y las manifestaciones artísticas y culturales para lograr la cohesión social que potencie la participación ciudadana y le permita un desarrollo integral.

1 PROGRAMA DE FOMENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DEL PUEBLO MUTISCUANO.

▶ OBJETIVO:

Promover todas las manifestaciones artístico-culturales que den participación ciudadana, que expresen el sentir del pueblo Mutiscuano a través de sus tradiciones, folclor y expresiones musicales.

▶ ESTRATEGIA:

 La cultura está presente en todos nuestros actos y enriquece nuestra construcción social, es fundamental para la convivencia y el desarrollo

**"VISION AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE MUTISCUA".
NESTOR YEZID ALVAREZ ACEVEDO ALCALDE 2004-2007**

Documento con 219 folios y anexos

humano dentro de un contexto armónico hombre ambiente. Por lo tanto, se hace necesario, implementar acciones, identificaciones y programas que valoren y promuevan los diversos lugares, procesos y manifestaciones artístico-culturales.

▶ METAS.

Meta 1: Convenio de Coordinación intersectorial para el desarrollo del arte y la cultura.

Indicador: No. De convenios realizados.

Meta 2: Promoción y apoyo a la realización de eventos artístico- culturales.

Indicador: No. de eventos apoyados y realizados.

Meta 3: Dotación de biblioteca y salón cultural municipal.

Indicador: Dotación realizada.

Meta 4: Dotación y apoyo a banda de marchas y de música convenio Municipio-Colmerced

Indicador: Dotación realizada.

Meta 5. Apoyo a procesos escuelas de formación artística

Indicador: Formación artística en desarrollo

Meta 6: Implementación del mantenimiento de la biblioteca y salón cultural existente en el municipio.

Indicador: Mantenimiento realizado.

Meta 7: Identificación y promoción de lugares considerados como históricos y de importancia cultural para el municipio.

Indicador: Lugares identificados y promocionados.

Verificación: Entidades educativas municipales, departamentales, administración municipal, comunidad y de competencia.

Actores Responsable: Sector educativo, Secretaría de Educación Departamental, Administración municipal Instituto de cultura y entidades que tengan competencia.

B. FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, COMUNICACIÓN DE EXPRESIONES MULTICULTURALES.

▶ OBJETIVO:

Desarrollar e implementar programas de apoyo comunitario en lo que hace referencia a la información, investigación y comunicación (radiodifusión y programas de índole televisivo)

▶ ESTRATEGIA.

A través de programas que impulsen la información, la información y la comunicación promover las expresiones multiculturales para el desarrollo cultural del municipio.

▶ METAS

Meta 1: Implementación y apoyo planes o proyectos que tienden a ampliar la cobertura de información, comunicación auditiva, visual, de expresiones multiculturales así como su eficiencia y calidad.

**"VISION AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE MUTISCUA".
NESTOR YEZID ALVAREZ ACEVEDO ALCALDE 2004-2007**

Documento con 219 folios y anexos

Indicador: Número de proyectos o programas apoyados sobre comunicación e información multicultural.

Meta 2: Apoyo a programas que brinden actualización cultural, informativa, y esparcimiento a través de radiodifusión y televisión.

Indicador: Convenio elaborado o en proceso

Fuente de Verificación: Instituciones, asociaciones, comunidad y otras.

Actores Responsables: Alcaldía municipal, sector privado, comunidad, y otros actores públicos o privados que tengan competencia.

4.2.1.3 EDUCACIÓN FÍSICA, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO FORMAS DE CONVIVENCIA PACÍFICA.

▶ OBJETIVO GENERAL:

Impulsar la práctica deportiva y el uso del tiempo libre como instrumento de convivencia y modo de vida saludable.

A. INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

▶ OBJETIVO.

Implementar y optimizar los espacios deportivos y recreativos del municipio, para la práctica del deporte o la recreación en ambientes agradables, con seguridad en infraestructura.

▶ **ESTRATEGIAS:**

Se impulsará la masificación de la práctica deportiva, recreativa, de educación física, y el aprovechamiento del tiempo libre para propiciar modos de vida saludable y ambientes de convivencia.

- ✦ Diseño y elaboración de estudios de preinversión con el fin de garantizar los espacios a construir o adecuar para la práctica deportiva o recreativa.
- ✦ Construcción, mantenimiento o mejoramiento de los espacios dedicados al deporte o a la recreación.
- ✦ Diseño y adecuación del parque principal como lugar de recreación contemplativa, de esparcimiento y de enlace social.

▶ **META:**

Meta 1. Diseño y estudios de preinversión para el mejoramiento de los espacios deportivos y recreativos.

Indicador: Diseño y estudios realizado o en proceso.

Meta 2: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos municipales.

Indicador: Construcción, mejoramiento y mantenimiento realizado o en proceso.

Meta 3. Diseño y adecuación del parque principal.

Indicador: Diseño y adecuación del parque principal realizado o en proceso.

Meta 3. Construcción malecom sobre la ronda del río como lugar de esparcimiento y enlace social.

Indicador: Construcción malecom realizado o en proceso.

Fuente de Verificación: Instituciones, asociaciones, comunidad, alcaldía y otras.

Actores Responsables: Alcaldía municipal y otros actores públicos o privados de competencia.

B. DOTACIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA.

▶ OBJETIVO:

Dotar a los establecimientos educativos y los entes del deporte municipal de los elementos básicos para la práctica deportiva y recreativa.

▶ ESTRATEGIAS.

Fortalecimiento de la formación deportiva a través de la dotación de instrumentos básicos para el deporte.

▶ META.

Meta 1. Dotación de establecimientos educativos, entes deportivos municipales y escenarios deportivos de elementos básicos para la práctica del deporte.

C. APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS.

▶ OBJETIVO:

Promover la práctica deportiva y recreativa municipal como instrumento educativo, de formación del ciudadano y eje de la convivencia pacífica.

▶ ESTRATEGIAS

- ☒ Promover el deporte formativo y el aprovechamiento del tiempo libre a través del ente deportivo municipal y el sector educativo municipal.
- ☒ Fortalecer y ofrecer formación deportiva, e incentivar la participación de los estudiantes en los festivales y encuentros deportivos municipales intercolegiados departamentales y nacionales.
- ☒ Promover el deporte recreativo, social y comunitario que incentive a la población a la práctica del deporte y la recreación.

▶ METAS:

Meta 1. Creación espacios(eventos) para la práctica del deporte y la recreación.

Indicador: No. Eventos deportivos realizados.

Meta 2. Implementación de alianzas con entes deportivos departamentales, otros municipios para fomentar la práctica deportiva y recreativa como instrumento de convivencia pacífica.

Indicador: No. De alianzas o convenios realizados.

Meta 3. Promoción del deporte recreativo, social y comunitario que incentive a la población a la práctica deportiva o recreativa.

Indicador: Eventos deportivos y recreativos realizados.

Meta 4. Promoción del deporte, recreación y otras formas de esparcimiento para grupos vulnerables(Tercera edad, Mujeres cabeza de familia, Etc.)

Indicador: Eventos deportivos y recreativos realizados.

Verificación: Ente deportivo y comunidades educativas municipales, administración municipal y entes deportivos departamentales.

Responsables. Ente deportivo y comunidades educativas municipales, administración municipal, entes deportivos departamentales y aquellos que tengan competencia.

4.2.2 SECTOR SALUD.

OBJETIVO:

Fortalecer las acciones tendientes a brindar ambientes sanos y personas sanas en el municipio.

4.2.2.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA SALUD PUBLICA.

► OBJETIVO:

Promover la salud pública y la seguridad social para obtener personas sanas y productivas.

"VISION AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE MUTISCUA".
NESTOR YEZID ALVAREZ ACEVEDO ALCALDE 2004-2007

Documento con 219 folios y anexos

► **ESTRATEGIAS:**

- ✦ Disminuir la morbilidad por enfermedades prevenibles, fortalecer la promoción y prevención de la salud y en general generar bienestar a los Mutiscuanos.
- ✦ En salud pública, las acciones estarán dirigidas a la reducción de las enfermedades inmuno prevenibles como la Enfermedad Respiratoria y la Enfermedad Diarréica, así como las enfermedades de transmisión por vectores.
- ✦ Promover planes y programas en salud destinados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- ✦ Se fortalecerán las acciones de prevención, promoción y laboratorio de salud pública orientadas al ejercicio de una sexualidad sana y responsable, a reducir el impacto de enfermedades cardiovasculares entre otras, y a fortalecer las acciones del programa ampliado de inmunizaciones.
- ✦ En cuanto a la salud ambiental, se propenderá por garantizar la vigilancia y asistencia técnica en la calidad del agua y de los residuos sólidos y líquidos, como prevención de enfermedades.
- ✦ Se fortalecerá la gestión de control y vigilancia de la salud pública, buscando contribuir al mejoramiento de la prestación del servicio.

✦ **METAS**

Meta 1: Formulación y seguimiento a la ejecución del plan de atención básica

Indicador: Ejecución del PAB..

Fuente de verificación: Planeación municipal, familias beneficiadas y Sector salud.

Meta 2: Promover la capacitación de la comunidad en primeros auxilios y salud preventiva (adicción). e Implementar boticas comunitarias en las veredas.

Indicador: No. De personas capacitadas y boticas veredales en funcionamiento.

Fuente de verificación: Planeación municipal, familias beneficiadas y Sector salud.

Meta 3: Establecer compromisos claros con los administradores de salud para mejorar la prestación del servicio.

Indicador: No. de compromisos elaborados.

Fuente de verificación: Planeación municipal, familias beneficiadas.

Meta 4: Reducción de las tasas de Incidencia por Enfermedad Diarréica, Infección Respiratoria y dentales en un 15% mediante la vigilancia y el control de los factores de riesgo y la promoción de factores protectores.

Indicador: Compromisos y protecciones realizadas.

Fuente de verificación: Servicio de salud pública, Sectores y comunidad

Meta 5: Fortalecimiento de las acciones del programa ampliado de inmunizaciones por parte de H:S.J:D y otros actores de salud pública.

Meta 6: Sensibilización del 70% de los adolescentes en el desarrollo de una sexualidad, libre, satisfactoria y responsable y de prevención contra enfermedades de transmisión sexual y drogadicción.

Meta 7: Realizar vigilancia y control permanente a los sectores encargados de la salud pública.

Indicador: Vigilancia y control efectuados.

Fuente de verificación: Planeación municipal, Sectores y comunidad beneficiada.

Actores responsables. Administración municipal, Hospital San Juan de Dios Centro de Salud, Sectores o veredas, comunidad en general y otros que se vinculen posteriormente o que tengan competencia.

4.2.2.2 PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

▶ OBJETIVO GENERAL

Desarrollar mecanismos ágiles y efectivos para asegurar la salud y la seguridad social en salud a los habitantes del municipio.

▪ REGIMEN SUBSIDIADO.

▶ OBJETIVO: Promover la salud de las personas de bajos recursos a través de programas de prevención y de la subsidiaridad.

▶ ESTRATEGIAS.

✦ Se promoverán acciones de salud, seguridad social y vigilancia y control de los servicios de salud, con miras a mejorar la prestación del servicio a un mayor número de personas.

✚ En seguridad social, se propenderá por aumentar la cobertura del régimen subsidiado, garantizando que la población de menores ingresos y vulnerables sean privilegiados en la asignación de subsidios

✚ Dar continuidad a la prestación del servicio médico mediante la presencia y trabajo en los diferentes sectores del municipio, igualmente, hacer campañas integrales de salud en sectores de mayor incidencia de la comunidad.

▶ **METAS:**

Meta 1: Ampliación de la cobertura de régimen subsidiado.

Indicador: Ampliación de cobertura del régimen subsidiado en el 10%

Fuente de verificación: Planeación municipal, familias beneficiadas.

Meta 2: Fomentar la participación activa de la comunidad en actividades de veeduría y evaluación de los servicios en salud y seguridad social en salud.

Indicador: Veedurías y evaluaciones realizadas.

Meta 3: Fomentar la capacitación comunitaria en el sector salud para el conocimiento de los deberes y derechos en salud pública y en seguridad social en salud.

Indicador: capacitaciones realizadas o en proceso.

Meta 4: Realizar vigilancia y control permanente a las entidades prestadoras de salud y régimen subsidiado.

Indicador: Vigilancia y control efectuados.

Fuente de verificación: Planeación municipal, Sectores y comunidad beneficiada.

Responsables. Administración municipal, Entidades prestadoras del servicio, comunidad y otros sectores responsables y de competencia.

4.2.3 SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE

OBJETIVO:

Identificar y generar acciones de prevención y atención integral a la población especialmente niños, jóvenes, ancianos, mujeres y jefes cabeza de familia, discapacitados y desplazados.

▶ ESTRATEGIA:

En las acciones de salud, educación, nutrición, recreación y todas aquellas que mejoren la calidad de vida de la población pobre y vulnerable serán prioritarias dentro del esquema de desarrollo municipal. Por lo tanto, se generarán programas de apoyo, capacitación, prevención y atención a esta población.

A. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION ADULTO MAYOR

▶ OBJETIVO:

Propender por brindar una atención básica en salud, recreación y uso del tiempo libre para adulto mayor y asegurar la seguridad alimentaría para las

personas más pobres del municipio en lo que hace referencia a la tercera edad.

▶ **ESTRATEGIAS:**

- ☒ Estudio de factibilidad de Crear la casa del adulto mayor, donde se programen actividades de salud, recreación y uso del tiempo libre.
- ☒ Diseño e implementación capacitaciones a los adultos mayores en actividades manuales, actividades físicas, folclóricas y de desarrollo humano.
- ☒ Diseño de actividades y creación de espacios para que el adulto mayor demuestre sus aptitudes y manifieste sus experiencias en formación humana y de orientación social.
- ☒ Promoción y prevención de los riesgos de invalidez.
- ☒ Prevención integral del maltrato físico.

▶ **METAS.**

Meta 1: Continuidad a la prestación del servicio de atención al adulto mayor en todos los sectores del municipio e igualmente, hacer campañas integrales de salud en lugares de mayor incidencia.

Indicador: Planificación del servicio y personas atendidas.

Fuente de verificación: Planeación municipal, personas beneficiadas.

Meta 2: Desarrollo de actividades de índole recreativo, folclórico, de elaboración de artesanías y capacitación del adulto mayor en lo que hace referencia a la conservación de la salud, primeros auxilios y prevención de accidentes.

Indicador: No. Actividades desarrolladas y número de personas capacitadas y atendidas.

Fuente de verificación: Administración municipal y Planeación municipal, familias beneficiadas y Sector salud.

Meta 3: Estudio de factibilidad y diseño de la creación del hogar para el adulto mayor, donde se desarrollen las actividades anteriores con mayor seguimiento, eficiencia y calidad.

Indicador: Estudio de factibilidad y diseño de planes.

Fuente de verificación: Administración municipal y Planeación municipal,

Meta 4: Promoción y campañas de la prevención de riesgos de invalidez y maltrato físico.

Indicador: Campañas realizadas.

Fuente de verificación: Administración municipal y Planeación municipal,

Actores responsables. Administración municipal, Centro de Salud, Sectores o veredas, Sector Privado, comunidad en general y otros que tengan competencia o quieran vincularse.

B. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MADRES CABEZA DE HOGAR Y POBLACIÓN DISCAPACITADA.

▶ **OBJETIVO:**

Desarrollar actividades tendientes a mejorar el papel protagónico de la madre cabeza de familia y de la población discapacitada.

▶ **ESTRATEGIAS.**

- ☒ Fomento a la organización de las madres y jefes cabeza de familia para canalizar sus actividades productivas y de sustento familiar
- ☒ Fomento y apoyo a la puesta en marcha de proyectos productivos para la organización de madres y jefes cabeza de familia.
- ☒ Implementación de espacios interinstitucionales donde las madres cabeza de familia puedan exponer o desarrollar sus actividades productivas con el objeto de mejorar la calidad de vida.
- ☒ Implementación de programa que contribuya a mejorar la calidad de vida del discapacitado.
- ☒ Prevención integral del maltrato físico.

▶ **METAS.**

Meta 1: Promoción y consolidación de la organización de madres y jefes cabeza de familia.

Indicador: Organizaciones establecidas y funcionando.

Fuente de verificación: Planeación municipal, asociación de mujeres y otros actores.

Meta 2: Implementación espacios interinstitucionales para el desarrollo de actividades productivas por parte de las mujeres y jefes cabeza de familia.

Indicador: No. Espacios creados para la participación y actividades productivas.

Fuente de verificación: Administración municipal, Planeación municipal, Comunidad y otros actores..

Meta 3: Capacitación a 100 madres cabeza de familia en gestión microempresarial y en diferentes artes u oficios de acuerdo al mercado laboral o comercial del municipio.

Indicador: No. Madres capacitadas.

Fuente de verificación: Administración municipal y Planeación municipal, familias beneficiadas y otros actores.

Meta 4: Implementación de programas educativos, de salud y de atención integral a las personas discapacitadas.

Indicador: No. Programas elaborados y en ejecución.

Fuente de verificación: Administración municipal, familias beneficiadas y otros actores.

Actores responsables. Administración municipal, Sector Privado, comunidad en general y otros que tengan competencia o quieran vincularse.

C. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ y JUVENTUDES.

▶ OBJETIVO.

Desarrollar actividades y proyectos encaminados a la atención de la niñez y la orientación de juventudes.

▶ ESTRATEGIAS.

- ☒ Desarrollo de Programas de atención a la niñez en salud, alimentación y recreación.
- ☒ Promoción Inter institucional de un programa de implementación de atención integral al niño especial, y de bajos recursos.
- ☒ Promover la asociación y orientación al joven Mutiscuano como alternativa de solución a la carencia de información y de oportunidades de desarrollo visionario integral.
- ☒ Programa de prevención integral del consumo de drogas o sustancias psicoactivas en la población infantil y juvenil.
- ☒ Prevención integral del maltrato físico.

▶ METAS:

Meta 1: Promoción y consolidación de programas de atención al niño y prevención del maltrato físico.

Indicador: No. De programas realizados y ejecutados.

Fuente de verificación: Planeación municipal y comités.

Meta 2: Implementación programas educativos, de atención, de asociación y de orientación a los jóvenes para la conservación de la salud, el no uso de drogas, el buen uso del tiempo libre y de desarrollo humano.

Indicador: No. Programas desarrollados y ejecutados.

Fuente de verificación: Administración municipal, Planeación municipal y comités de Jóvenes.

Meta 3. Promoción y desarrollo de proyectos de atención al niño especial y a la orientación de la juventud Mutiscuana.

Indicador: Eventos o proyecto realizado.

Actores responsables. Administración municipal, Sectores, comunidad en general y otros actores del orden privado o público.

D. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA.

▶ OBJETIVO:

Propender por la atención integral de las personas desplazadas por la violencia.

▶ ESTRATEGIA.

Las personas desplazadas por la violencia han ido aumentando por el encrudecimiento del conflicto, situación que conlleva la tomar acciones que

brinden a estas personas una atención integral y de mejoramiento de la calidad de vida.

► **METAS:**

Meta 1. Implementación de programas de atención integral a las personas desplazadas para el mejoramiento de su calidad de vida.

Indicador: Programas desarrollados o en ejecución.

Verificación: Administración municipal, personería, y entidades de competencia.

Actores responsables. Administración municipal, Personería, comunidad y otros actores de competencia.

4.2.4 SECTOR CONVIVENCIA PACÍFICA Y DERECHOS HUMANOS

► **OBJETIVO:**

Mediante la organización y la articulación de la administración Municipal y la comunidad privada, generar procesos de participación orientados a la conservación de la paz y a la solución pacífica de los problemas en forma colectiva.

4.2.4.1 PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD DEL MUTISCUANO.

La plataforma de seguridad estará dirigida a la protección de la vida e integridad del Mutiscuano, a través de la prevención de violaciones a los Derechos Humanos

**"VISION AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE MUTISCUA".
NESTOR YEZID ALVAREZ ACEVEDO ALCALDE 2004-2007**

Documento con 219 folios y anexos

y al Derecho Internacional Humanitario, la atención y prevención del desplazamiento forzado y el fortalecimiento institucional comunitario. Estas serán las acciones que se impulsarán prioritariamente para lograr este propósito.

▶ **OBJETIVO:**

Propender por la protección de la vida, los derechos y la integridad del Mutiscuano.

▶ **ESTRATEGIAS:**

☒ Mediante el fortalecimiento de la asociación y desarrollo comunitario para la solución conjunta de problemas, promover los programas de respeto mutuo, convivencia pacífica como base para la apropiación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

☒ Desarrollar modelos pedagógicos que generen procesos de apropiación de los derechos humanos como fundamento de una respuesta civil, para prevenir y disuadir amenazas y agresiones de los diferentes actores armados legales e ilegales.

☒ Participación activa de la comunidad en el programa **Laboratorio de Paz**, como una herramienta en donde se construye escenarios de concertación con amplia participación social cimentando condiciones para una paz duradera. Esta iniciativa cuenta con el apoyo del Gobierno Nacional, el Banco Mundial, la Unión Europea y el PNUD. Se consolida en el Departamento bajo alianzas de los

Gobiernos Departamental y Municipales, la Iglesia, la academia y los gremios; y cuenta con CONSORNOC como organismo coordinador, PARCOMUN, otras ONG's. Y corporaciones.

▶ **METAS.**

META 1. Diseño y ejecución de un programas de difusión para el respeto de los derechos humanos y el DIH.

Indicador: Programa difundido.

Fuente de verificación: Administración municipal, Personería Municipal Y Defensoría del Pueblo.

Meta 2: Implementación de programas educativos con énfasis en la construcción de valores, respeto y convivencia pacífica.

Indicador: No. Programas desarrollados y ejecutados.

Fuente de verificación: Administración municipal, sector educativo y de promoción comunitaria.

META 3. Diseño y ejecución de un programas de difusión para el respeto de los derechos humanos y el DIH.

Indicador: Programa difundido.

Fuente de verificación: Administración municipal, Personería Municipal Y Defensoría del Pueblo.

Actores responsables. Administración municipal, Personería , comunidad y otros actores de competencia.

4.2.4.2 PROGRAMA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA:

▶ **OBJETIVO:**

Junto con las autoridades competentes desarrollar programas de seguridad ciudadana para mejorar todas las actividades de desarrollo institucional y comunitario.

▶ **ESTRATEGIAS:**

✦ Presencia permanente de las autoridades militares y de policía en el área rural del municipio.

✦ Crear redes de veeduría y vigilancia ciudadana.

✦ Apoyo a las organizaciones juveniles creadas en el ámbito municipal.

○ **METAS**

METAS 1. Presencia de las autoridades en los diferentes sectores municipales.

Indicador : Presencia de las autoridades en los diferentes sectores del municipio.

METAS 2. Creación de veedurías y comités de vigilancia ciudadana.

Indicador : Comités creados y en operación.

METAS 3. Fortalecimiento del comité de Policía Cívica Juvenil del municipio.

Indicador : Comité en operación.

Actores Responsables. Administración municipal, Personería, Autoridades militares y de policía y otros actores de competencia.

Actores responsables. Administración municipal, Personería, comunidad y otros actores de competencia.

4.2.5 DESARROLLO COMUNITARIO.

OBJETIVO:

Mediante la participación ciudadana construir más y mejores acciones para el fortalecimiento municipal e Igualmente se debe promover la educación, la formación e instrucción como eje articulador del desarrollo económico del municipio.

► ESTRATEGIAS.

- ✦ Una de las principales insuficiencias detectadas en el diagnóstico fue la educación y / o capacitación de los agricultores, pequeños ganaderos, y comerciantes en aspectos que hacen referencia a las formas de utilización de los recursos, nuevas tecnologías y formas de asociación. Por lo tanto, se debe promover la educación y /o capacitación integral para establecer nuevas estrategias asociación, de cultivo, cría y comercialización, al igual que la culturización en el uso racional y adecuado de los recursos naturales presentes en nuestro municipio.

- ✦ Elaboración de programas de capacitación para todos los sectores del municipio (Agricultores, comerciantes, pequeños ganaderos, Juntas o asociaciones que propendan por el desarrollo de la comunidad).
- ✦ Establecer convenios o alianzas con entidades gubernamentales o del sector privado para desarrollar actividades educativas tendientes a cubrir las falencias en los diferentes sectores municipales.
- ✦ Establecer compromisos de retribución de los actores beneficiados con el fin de ampliar y promover aprendizajes que redunden en benéfico de la población.

✦ **METAS.**

Meta 1: Diseño y desarrollo de capacitaciones educativas de carácter intelectual, deportivo, agropecuario, minero, ecoturístico, administrativo, investigativo, gerencial, de asociación y en general a todo nivel municipal con retribución para multiplicar la información y aprendizajes.

Indicador: N° de personas capacitadas.

Verificación: Entidades educativas municipales, departamentales, administración municipal, comunidad y otros actores públicos y privados.

Meta 2: Fortalecimiento del proceso de gobernabilidad local como instrumento de participación ciudadana.

Indicador: Procesos fortalecidos.

Verificación: Administración municipal, comunidad y otros actores públicos y privados.

Actores responsables. Administración municipal, comunidad y otros actores públicos y privados que tengan competencia o quieran vincularse.

4.2.6 RESTAURANTES ESCOLARES.

OBJETIVO:

Ofrecer a los niños y jóvenes (de bajos recursos y que tengan que desplazarse grandes distancias para acceder al centro educativo) seguridad alimentaria con el fin de contribuir al mejoramiento del desarrollo físico e intelectual de los estudiantes y por ende a la calidad de la educación.

► ESTRATEGIAS.

✚ Gran parte de la población en edad escolar tiene grandes problemas para acceder al sector educativo por seguridad económica de las familias y la situación geográfica que caracteriza nuestro municipio (Población dispersa), incide en la falta de cobertura y cubrimiento total de la población en edad escolar. Por lo tanto, se requiere de fortalecer los centros educativos e implementar la seguridad alimentaria a los estudiantes que poseen limitaciones económicas a través de la subsidiaridad que pueda dar el municipio, el ICBF y otras entidades privadas u oficiales que ofrezcan este apoyo nutricional con el fin de sostener y ampliar la cobertura educativa y la calidad educativa del municipio.

► **METAS:**

Meta 1. Ofrecer seguridad alimentaria a los niños y jóvenes que presenten dificultades económicas y desplazamiento.

Indicador: % de niños y jóvenes atendidos.

Verificación. Administración municipal, entidades educativas, comunidad, ICBF y otros.

Meta 2. Fortalecimiento de los restaurantes escolares existentes en los establecimientos educativos municipales

Indicador: Restaurantes en funcionamiento y en buenas condiciones.

Verificación. Administración municipal, entidades educativas, comunidad y otros.

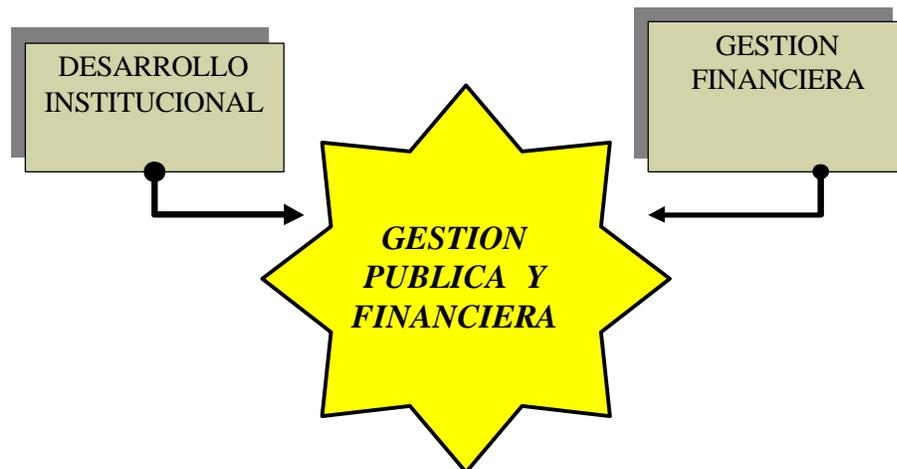
Responsables: Administración municipal, ICBF, Entidades educativas y Otros actores públicos privados de competencia.

4.3 FRENTE ESTRATÉGICO DE GESTION PUBLICA Y FINANCIERA

OBJETIVO:

Mejorar el desempeño de la capacidad de gestión municipal buscando consolidar un Sistema Integrado de Planificación como soporte al establecimiento de un Liderazgo municipal Unificado y la creación de condiciones que estimulen la canalización de inversión regional, nacional y extranjera en el Municipio, en torno al desarrollo de iniciativas y proyectos de interés regional y nacional.

El cumplimiento del objetivo implica actuar en dos componentes: Desarrollo Institucional y Gestión Financiera, con proyección hacia las empresas comerciales e industriales del municipio.



4.3.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO:

Modernizar la administración municipal bajo los principios de gerencia moderna acorde con las necesidades y exigencias del nuevo rol y generar acciones de desarrollo institucional que permitan mejorar los sistemas de gestión pública en los diferentes ámbitos de actuación.

4.3.1.1 PROGRAMA DE OPTIMIZACION DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y FUNCIONALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

▶ OBJETIVO:

Generar un clima laboral propicio para un desempeño eficaz, transparente y moderno, que responda a las necesidades del municipio y a las nuevas exigencias del entorno, orientando la gestión hacia el desarrollo eficiente del talento humano.

▶ ESTRATEGIA DE FUNCIONALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.

-  Promover con el grupo de salud ocupacional acciones tendientes al mejoramiento de la higiene y seguridad industrial (programa de medicina preventiva)
-  Crear estímulos e incentivos para la promoción y exaltación a servidores públicos Celebrar convenios interinstitucionales con

establecimientos de educación superior públicos y/o privados para la capacitación y actualización de funcionarios.

- ❖ Crear una cultura que comprometa a directivos y servidores públicos a hacer uso eficiente y responsable de los recursos públicos.
- ❖ Conformar el comité interno de capacitación para fomentar y priorizar necesidades de capacitación en los funcionarios con estímulos.
- ❖ Actualizar e identificar los inventarios de bienes muebles e inmuebles y títulos valores del municipio.
- ❖ Rediseñar y adecuar el espacio físico de las áreas funcionales de la administración.
- ❖ Desarrollar un nuevo esquema de estructura orgánico funcional del municipio responda a los procesos de administración moderna.

▶ METAS.

Meta 1: Vincular al 100% de los funcionarios del municipio, en programas de medicina preventiva

Indicador: Población de funcionarios vinculados.

Verificación: Control interno y secretaria general municipal

Meta 2: Capacitación al 40% de los funcionarios públicos en asuntos relacionados con la gestión pública.

Indicador: Población de funcionarios socializados en áreas de la gestión pública.

Verificación. Administración municipal y control interno.

Meta 3: Socialización y actualización de los 3 principales instrumentos en los que se soporta la acción administrativa : Manual de funciones y requisitos mínimos, manual de procesos y procedimientos y el reglamento interno.

Indicador: Instrumentos actualizados y Población de funcionarios capacitados en cada uno de los instrumentos.

Verificación: Control interno municipal y secretaria general municipal.

Meta 4: Reconocimiento público a los funcionarios de excelencia.

Indicador : Número de funcionarios reconocidos.

Verificación : Administración y Secretaria general y control interno.

Meta 5: Actualización del inventario físico del municipio en un 100%.

Indicador: Inventario físico actualizado.

Verificación: Personería municipal, control interno y Administración municipal

Meta 6: Organización del Municipio con criterios de administración moderna.

Indicador: Estructura administrativa institucionalizada e implementada.

Fuente de verificación: Concejo municipal.

Meta 7. Mejorar la estructura de la ofician de servicios públicos dentro del marco jurídico de la ley y la superintendencia de servicios públicos.

Indicador: Estructura administrativa de servicios públicos mejorada según el marco jurídico que corresponda.

Fuente de verificación: Concejo municipal, Planeación municipal, comunidad y entidades de competencia

Actores responsables: Secretaría General, Control Interno, Planeación, Concejo municipal, Personería y demás oficinas de competencia.

4.3.1.2 PROGRAMA DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN.

▶ OBJETIVO:

Modernizar la Administración Municipal bajo plataformas computacionales de sistemas abiertos que faciliten la gestión, el control de la acción municipal y el acceso a la información a través de redes de datos.

▶ ESTRATEGIAS.

- ✦ Utilización de las herramientas de desarrollo de cuarta generación instaladas en servidores de bases de datos del municipio para implementar aplicativos integrados de sistemas de información.
- ✦ Adquisición de software y hardware de digitalización y software contable.
- ✦ Celebración de convenios interinstitucionales para la actualización del personal del municipio en automatización de oficina y software especializado.

▶ METAS.

Meta 1: Actualización del hardware y las licencias del software de las oficinas del municipio, en cumplimiento del proyecto de Modernización Pública, así como

adquirir los nuevos software requeridos por las dependencias en el desarrollo de sus funciones.

Indicadores: N° de computadores actualizados o reemplazados o con mantenimiento preventivo y funcional.

N° de Licencias de automatización de oficinas actualizadas o nuevas.

Verificación: Secretaria general y demás funcionarios de competencia.

Responsables: Secretaria general municipal.

Meta 2: Capacitación integral a los funcionarios directamente vinculados en la utilización y actualización de los aplicativos desarrollados, así como al personal que desempeña labores de secretariado en las herramientas de automatización de oficinas.

Indicadores: N° de funcionarios capacitados por aplicativo desarrollado.

N° de funcionarios capacitados en herramientas de automatización de oficina.

Verificación: Secretaria general y control interno.

Responsables: Secretaria general y control interno

Meta 3: Implementación, Actualización y Digitalización del archivo histórico de la administración Municipal y demás documentos oficiales.

Indicador: Número de documentos digitalizados.

Verificación: Secretaria general y control interno

Responsables. Secretaria general, control interno y demás funcionarios de competencia.

Meta 4: Interconectividad y Actualización de la página Web mediante la cual se le brinde a la comunidad vía Internet el acceso a la información geográfica, financiera, contratación y venta de servicios del municipio, en desarrollo del programa de Gobierno en Línea.

Indicador: Número de visitas a la página.

Fuente de Verificación: Secretaría General (Grupo de Informática o técnicos).

Actores Responsables: Secretaría General (Grupo de asesores de Informática).

4.3.1.3 PROGRAMA DE EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

▶ OBJETIVO:

Mejorar la conducción de las operaciones, actuaciones, actividades, información y conocimiento, buscando un servicio de calidad para la comunidad en cumplimiento del objeto social de la administración municipal.

▶ ESTRATEGIAS

-  Institucionalización de programas de auditoria Integral para evaluar los resultados de la gestión.
-  Fortalecer la eficiencia y eficacia de la actividad administrativa, buscando la optimización y calidad del talento humano en la prestación de los servicios.
-  Concertar con el personero municipal la implementación de sistemas de información sobre la ejecución de los proyectos de inversión Municipal, para apoyar la gestión administrativa de control interno.

▶ METAS

Meta 1: Implementación de programas de control y evaluación al 100 % de los sistemas de la función pública Municipal.

Indicador: N° de sistemas de la función pública municipal evaluados.

Meta 2: Realizar eventos de sensibilización al 100% de los funcionarios de la administración municipal, tendientes a consolidar la cultura del autocontrol, el compromiso institucional y bienestar laboral.

Indicador: N° de funcionarios sensibilizados.

Meta 3: Aplicación de pruebas selectivas de control a la ejecución de la inversión municipal.

Indicador: N° de pruebas aplicadas.

Fuentes de Verificación: Secretaría General, Secretarías de Despacho, Banco de Programas y Proyectos, personería municipal control interno.

Actores Responsables: Secretaría General, Control Interno, Secretaria de Planeación

4.3.1.4 PROGRAMA DE INSTITUCIONALIZACION DE LA PLANEACION COMO PROCESO.

► OBJETIVO:

Liderar y promover procesos de planificación integral, con el objeto de contribuir al desempeño adecuado de la gestión pública del municipio dentro del ámbito de las competencias asignadas.

► **ESTRATEGIAS.**

- ✦ Mejorar la gestión Municipal como ente promotor, facilitador y coordinador de acciones y gestiones, orientadas al desarrollo económico, social y ambiental del Municipio.
- ✦ Apoyar la integración de los municipios en asociaciones provinciales o subregionales, buscando generar acciones conjuntas relacionadas con la planificación y la gestión del desarrollo territorial y regional.
- ✦ Establecer convenios con Universidades públicas y Privadas para formalizar procesos de transferencia de tecnologías en desarrollo institucional y en sistemas de información, buscando el mejoramiento de procesos y procedimientos de apoyo a la gestión municipal.
- ✦ Gestionar ante instancias departamentales y nacionales en coordinación y concertación con los actores públicos y privados, la implementación de políticas y acciones sectoriales, regionales y municipales, así como la asignación de recursos para la ejecución de proyectos sociales, ambientales, de infraestructura y productivos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo municipal.
- ✦ Establecer un programa de capacitación continuada para funcionarios municipales en temáticas relacionadas con la planificación del desarrollo Municipal, regional y la gestión pública territorial.
- ✦ Diseñar e implementar un programa Municipal de seguimiento y evaluación.
- ✦ Establecer convenios de Cooperación Técnica que permitan obtener recursos y atraer inversión al Municipio.

- ✦ Construir una visión colectiva mediante la formulación de un Plan Estratégico para el municipio con fuerza y motivación que aglutine y articule toda la comunidad alrededor de objetivos de desarrollo a largo plazo.
- ✦ Garantizar dentro del presupuesto municipal los recursos de contrapartida necesarios para la cofinanciación de proyectos gestionados y aprobados a nivel departamental, nacional e internacional.
- ✦ Desarrollar y/o contratar los estudios de Preinversión requeridos para la ejecución de los programas y/o proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
- ✦ Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial en el municipio y consolidación el Sistema de Información municipal.

► **METAS.**

Meta 1: Construcción de sistemas de información y planificación articulados a nivel veredal, sectorial y municipal.

Indicadores: Sistema integral de planificación diseñado.

Sistema de información diseñado.

Verificación: Secretaria general y planeación.

Meta 2: Asesorar y prestar asistencia técnica en todas las áreas de la planificación del desarrollo veredal, sectorial y municipal.

Indicadores: Sectores asesorados y asistidos.

Verificación: Planeación municipal, Personería.

Responsables: Planeación municipal y Personería.

Meta 3: Diseño e implementación del programa municipal de seguimiento y evaluación.

Indicadores: Programa diseñado e implementado.

Verificación: Secretaría general, Planeación y control Interno.

Meta 4: Fortalecer los Bancos de Programas y Proyectos del municipio.

Indicador: Número de programas y proyectos implementados y en operación.

Verificación: Secretaria general Y planeación municipal.

Meta 5: Evaluación semestral de la ejecución del Plan de Desarrollo municipal.

Indicador: Informes generados sobre el cumplimiento de los indicadores sectoriales.

Responsables. Administración municipal y oficina de planeación y control interno.

Meta 6: Celebración por lo menos dos convenios y/o acuerdos de cooperación técnica.

Indicador: Convenios realizados.

Verificación: Secretaria de planeación municipal, secretaria general y Oficinas Asesoras.

Actores Responsables: Alcaldía, Oficinas Asesoras, secretaria de Planeación, Contratistas.

Meta 7: Realización y/o contratación de estudios de preinversión que requiera el municipio.

Indicador: N° de proyectos realizados y/o contratados.

Fuentes de Verificación: Secretaria de planeación municipal, secretaria general y Oficinas Asesoras, Banco de Programas y Proyectos del municipio

Actores Responsables: Alcaldía, Oficinas Asesoras, Grupo de Proyectos de secretaria de Planeación, Contratistas.

Meta 8: Asignación dentro del presupuesto del municipio la contrapartida de recursos requerida en la cofinanciación de programas y/o proyectos.

Indicador: Proyectos gestionados y recursos asignados.

Fuentes de Verificación: Secretaria general.

Actores Responsables: Secretaria general y oficinas gestoras.

4.3.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION FINANCIERA

OBJETIVO:

Flexibilizar la estructura orgánica de la institución que responda a los criterios de eficiencia, productividad y calidad de los procesos garantizando la sostenibilidad y diversificación de sus fuentes de financiación.

► ESTRATEGIAS

- ☒ Fortalecimiento de las actuales fuentes de generación de recursos propios y fondos especiales de la entidad, para el financiamiento de los programas académicos, Agropecuarios, administrativos y otros.
- ☒ Implementación, elaboración, actualizaciones y otros aspectos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento institucional.

✘ Creación del centro de información como instrumento para el fortalecimiento institucional.

▶ **METAS.**

Meta 1. Creación del centro de información municipal.

Indicadores: Centro creado y en funcionamiento.

Fuentes de Verificación: Secretaría General, Planeación, y otros

Actores Responsables: Administración municipal, sectores municipales, comunidad.

Meta 2. Elaboración del plan de desarrollo como instrumento de planificación municipal

Indicador: Plan de desarrollo realizado y en ejecución.

Verificación: Consejo de planeación territorial, Concejo municipal y comunidad en general

Responsable: Alcaldía municipal, Planeación municipal y organismos asesores.

Meta 3: Evaluación y actualización del esquema de ordenamiento territorial con el fin de mejorar las líneas de acción del municipio.

Indicador: EOT actualizado

Verificación. Administración municipal, Comunidad y otros actores de competencia.

Responsables. Administración municipal, oficina de planeación y organismos de competencia.

Meta 4. Actualización del estatuto de rentas para mejorar procesos de financiación municipal.

Indicador: Estatuto de rentas actualizado.

"VISION AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE MUTISCUA".
NESTOR YEZID ALVAREZ ACEVEDO ALCALDE 2004-2007

Documento con 219 folios y anexos

Verificación. Concejo municipal y otros actores de Administración y comunidad.

Responsables. Administración municipal y Concejo Municipal.

Meta 5. Realización de la actualización catastral mediante convenios y cofinanciación.

Indicador: Actualización catastral realizada.

Verificación. Planeación municipal, Alcaldía municipal y actores competentes.

Responsables. Administración municipal y otros organismos competentes.

Meta 6. Realización de la depuración del Sisben con el fin de mejorar la cobertura de subsidiaridad para aquellas personas más pobres del municipio.

Indicador: Depuración realizada.

Verificación. Administración Municipal, comunidad y otros actores

Responsables. Administración Municipal, comunidad y otros actores responsables y de competencia.

Meta 7. Formulación del código de urbanismo con el fin de establecer parámetros de organización y crecimiento municipal.

Indicador: Código Elaborado o en proceso.

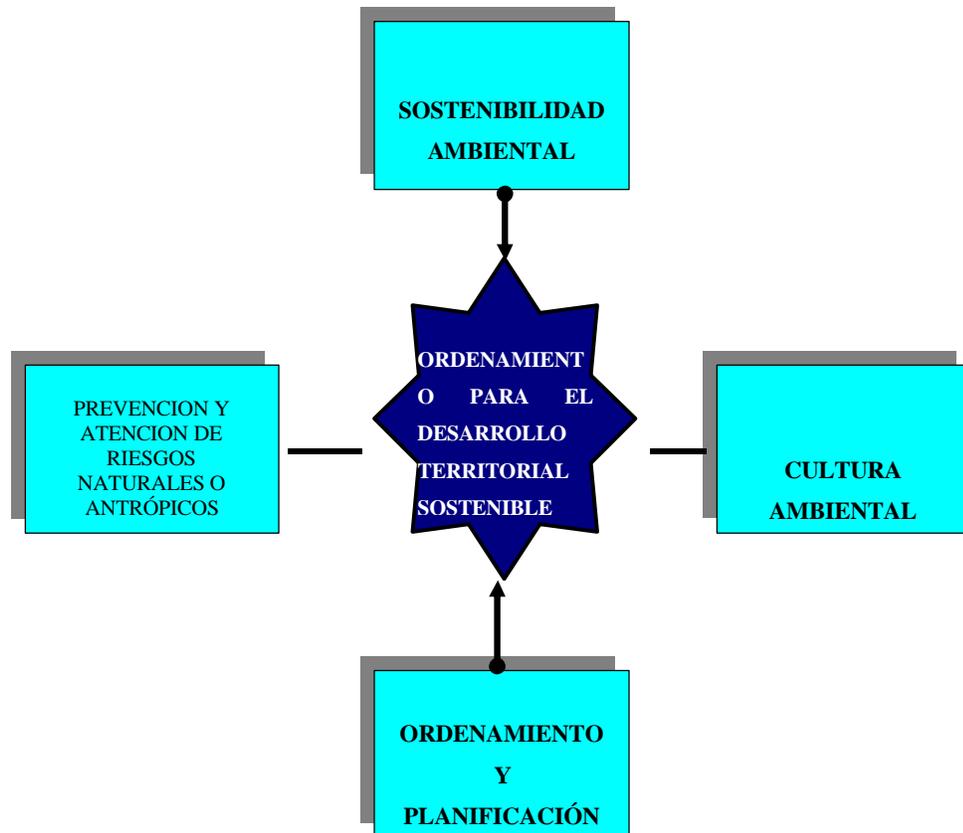
Verificación: Secretaria de planeación y organismos competentes.

Responsables. Secretaria de planeación y organismos competentes

4.4 FRENTE ESTRATEGICO ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

OBJETIVO

Identificar los niveles de desarrollo en cada uno de los espacios físicos del municipio que permitan diseñar e implementar un modelo de desarrollo sostenible y sustentable para la construcción de un municipio con equidad.



"VISION AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE MUTISCUA".
NESTOR YEZID ALVAREZ ACEVEDO ALCALDE 2004-2007

Documento con 219 folios y anexos

4.4.1 SECTOR MEDIO AMBIENTE

4.4.1.1 PROGRAMA DE CONTROL, PRESERVACION Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

✦ OBJETIVO

Fomentar el cumplimiento de la política ambiental en el territorio del municipio de Mutiscua.

✦ ESTRATEGIAS

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Para Promover y apoyar la aplicación de la política ambiental en el territorio en coordinación con **CORPONOR** a través del plan de gestión ambiental del departamento, el **EOT** del municipio y el Sistema de información Ambiental Territorial (**SIAT**) Mutiscua.

La protección, restauración y conservación de la base natural es un factor importante en el desarrollo municipal y regional.

Es necesario conformar el sistema de áreas protegidas del municipio dentro de la consolidación del sistema regional de áreas protegidas(**SIRAP**), para establecer una serie de acciones que permitan la protección, restauración y conservación desde los puntos de vista administrativo, técnico y legal.

Una estrategia importante es el apoyo y gestión para la implementación del plan de manejo ambiental del área biogeográfica de Santurban y el plan de manejo de la cuenca del río Zulia en la jurisdicción del municipio, con miras a captar recursos de cofinanciación para ampliar la extensión de las áreas estratégicas adquiridas y la implementación de proyectos productivos sostenibles y educativos, siempre con la intervención activa de la comunidad.

El uso sostenible de los recursos debe ser abordado desde la perspectiva de responsabilidad compartida acompañado de un cambio de cultura pero ofreciendo alternativas de desarrollo económico y social para las familias que opten por este modelo (**familias protectoras del páramo y el bosque alto andino**), estrategia que se articula con proyectos de servicios sociales básicos, productivos sostenibles y de educación ambiental.

La aplicación de mecanismos que permitan garantizar la calidad y cantidad del recurso hídrico de las fuentes abastecedoras para el consumo humano y la producción agropecuaria en el municipio, a través del ordenamiento y manejo integral de microcuencas

Importantes son las áreas estratégicas de micro cuencas que por su oferta ambiental se encuentran actualmente abasteciendo del recurso hídrico a las comunidades asentadas en el municipio tanto para consumo humano como para la actividad agropecuaria. Es así, que para garantizar su sostenibilidad y apoyar el desarrollo económico, social y ambiental es necesario adquirir estas áreas y aplicar un manejo integral de restauración y protección para prevenir y controlar la contaminación por aguas residuales y residuos sólidos.

Debido a la gran oferta del recurso hídrico que posee el municipio es necesario proteger las quebradas y nacientes mediante la participación activa de los dueños

de predio y comunidad en general, realizando el aislamiento y restauración vegetal.

Las áreas estratégicas ubicadas en zonas de bosque alto andino se deben restaurar con la reforestación de especies nativas buscando el equilibrio de la dinámica del ciclo del agua en la zona.

El Impulso a modelos de producción limpia y sostenible.

Para esto se apoyará el proyecto de protección y conservación de agua y suelo (**PROCAS**) cuyo principio es la labranza mínima y la utilización de abonos verdes con rotación de cultivos, el cual es difundido por la autoridad ambiental **CORPONOR**, en convenio con la **GTZ** alemana.

Igualmente hoy en día, existe una demanda creciente por productos orgánicos o con sello verde, encontrando en el fomento al desarrollo de la agricultura orgánica una alternativa para reducir la contaminación química del suelo y el agua a la vez que permite el crecimiento de la economía campesina.

La administración municipal promoverá estos modelos productivos sostenibles a través de la asistencia técnica permanente y la implementación de parcelas demostrativas con apoyo comunitario.

Igualmente implementará acciones tendientes a la conformación de corredores ambientales y a la conservación, reforestación y restauración urbano paisajística del municipio, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Fortalecer mecanismos de participación conjunta entre la Corporación Autónoma Regional, comunidades y demás entes que participan en el desarrollo de proyectos ambientales.

CULTURA AMBIENTAL.

Para motivar y establecer compromisos colectivos y de cada uno de los habitantes del municipio en cuanto a la protección y uso sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.

Es necesario concientizar a las personas para que asuman una responsabilidad ambiental activa, un cambio de cultura donde el individuo adquiere conciencia de lo que hace y debe hacer, es por esto, que la presente estrategia se basa en la realización de campañas a través de medios masivos de comunicación para la formación ciudadana, la promoción de grupos asociativos y autogestionarios que sean abanderados de la defensa del medio ambiente y cumplan función de multiplicadores.

La sensibilización de grupos específicos como los niños y los jóvenes, debe hacerse a través de los centros educativos y/o campañas informativas sobre el uso racional de los recursos naturales y modelos de conservación.

Es importante promover este cambio hacia una cultura ambiental en todos los niveles educativos del municipio.

La educación ambiental como área obligatoria y fundamental en las instituciones educativas se constituye en factor determinante para lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente al formar a los futuros líderes.

Es así que el proyecto educativo institucional (**PEI**) y los proyectos ambientales escolares (**PRAES**) deben orientar acciones para la solución de la problemática ambiental del entorno. Del mismo modo es importante formar a la población adulta que no hace parte del sistema educativo en la promoción ambiental

potenciando el liderazgo que estos tengan sobre sus comunidades en búsqueda del compromiso en la solución de sus problemas ambientales.

ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

Para ordenar el territorio guiado por el principio de equidad a través del pleno conocimiento de sus potencialidades y limitaciones propendiendo por el desarrollo sostenible de los recursos naturales, los servicios públicos y sociales con la participación de todos los actores presentes en el escenario municipal.

Prioritaria es la recolección, sistematización y administración de la información real del territorio que permita realizar el proceso de planeación continuo para responder a la dinámica del desarrollo territorial.

Esto facilitará la gerencia y la planificación del territorio contando con una permanente actualización e incorporación de nuevas variables para lo cual será necesaria la implementación y administración permanente del **SIAT** Mutiscua en coordinación con los distintos actores públicos y privados para el conocimiento del territorio y su dinámica.

En cuanto al recurso hídrico los mecanismos de ahorro y uso eficiente como estrategia de ordenamiento, a través de la implementación de minidistritos de riego para evitar el despilfarro como los reservorios de agua que permiten el almacenamiento del agua que pudiere de otra manera ser desperdiciada.

METAS

Meta 1: Un sistema municipal de áreas protegidas.

Indicador: Sistema municipal de áreas protegidas establecido.

Meta 2: Un plan de manejo ambiental para las áreas naturales protegidas

Indicador: Plan de manejo ambiental en proceso de aplicación.

Meta 3: Por lo menos 20 parcelas con sistemas agroforestales en áreas estratégicas y de significancia ambiental de propiedad privada.

Indicador: N° de parcelas establecidas.

Meta 4: Formación de por lo menos 10 familias protectoras del páramo y bosque alto andino.

Indicador: N° de familias formadas para ser protectoras del páramo y el bosque alto andino.

Meta 5: Una alianza estratégica para la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. Sectores, privado - público - academia y comunidad.

Indicador: Alianza funcionando para la gestión de proyectos.

Meta 6: Aislamiento (cercamiento) de por lo menos 15 nacientes..

Indicador: N° de nacientes aislados.

Meta 7: Reforestación de 10 Has. con especies nativas en áreas estratégicas adquiridas sobre la franja de bosque alto andino.

Indicador: N° de Has reforestadas con especies nativas en la franja de bosque alto andino.

Meta 8: Asistencia técnica al proyecto **PROCAS**.

Indicador: Asistencia técnica prestada al total de los usuarios del proyecto.

Meta 9: Asistencia técnica para el establecimiento de por lo menos 30 parcelas demostrativas.

Indicador: N° de parcelas establecidas y asistidas.

Meta 10: Acciones de vigilancia sobre el saneamiento y conservación de las áreas que abastecen los acueductos municipal y veredales.

Indicador: Áreas con acciones de vigilancia en saneamiento y conservación.

Meta 11: Una campaña de sensibilización sobre el uso racional de los recursos naturales y modelos de conservación a través de medios de comunicación en masa.

Indicador: Campaña de divulgación realizada.

Meta 12: Conformación de un grupo ecológico.

Indicador: Grupo ecológico conformado.

Meta 13: Participación de por lo menos dos asociaciones de productores en la gestión ambiental del municipio.

Indicador: N° de asociaciones participando activamente.

Meta 14: Organización de un evento lúdico ambiental anual.

Indicador: Realización de un evento por año.

Meta 15: Contextualización del PEI con la realidad ambiental del municipio.

Indicador: PEI con contenido en educación ambiental aplicada a la realidad del municipio.

Meta 16: Formulación de 14 PRAES para solucionar problemas ambientales locales.

Indicador: N° de PRAES formulados.

Meta 17: Formación de por lo menos 10 líderes ambientales.

Indicador: N° de personas capacitadas.

Meta 18: Un Sistema De Información Ambiental Territorial (SIAT) funcionando en el municipio.

Indicador: Sistema de información ambiental territorial funcionando y con datos actualizados.

Meta 19: Construcción de un mini distrito de riego.

Indicador: Mini distrito de riego construido.

Meta 20: Construcción de por lo menos 10 reservorios de agua.

Indicador: Reservorios de agua construidos.

Meta 21: Adquisición de predios(50has), como elemento básico estratégico para garantizar el suministro de agua a los acueductos veredales y urbano a partir del manejo de las coberturas y ecosistemas forestales presentes en las cuencas abastecedoras.

Indicador: N° de predios o Has. Adquiridas en cada una de las áreas identificadas.

Meta 22: Microcuencas abastecedoras de agua clasificadas y priorizadas(Cuencas críticas (índice de escasez))

Indicador: Microcuencas clasificadas, priorizadas y declaratoria de índice de escasez.

Meta 23: Fortalecimiento de los mecanismos de participación conjunta entre la Corporación Autónoma Regional, comunidades y demás entes que participan en el desarrollo de proyectos ambientales.

Indicador: Mecanismos de participación conjunta realizados.

Meta 24: Conformación de por lo menos un corredor(sendero) ambiental y conservación, reforestación y restauración urbano paisajística del municipio.

Indicador: Diseño e inicio de trazado de corredores ambientales. Reforestación y/o restauración urbano paisajística del municipio.

Fuentes de Verificación: Comunidad, sector educativo del municipio, emisora comunitaria, CORPONOR, alcaldía, secretaría de planeación municipal.

Actores Responsables: Alcaldía municipal, personero municipal, Núcleo educativo N° 47, CORPONOR, emisora comunitaria, comunidad, comité

municipal de educación ambiental, Asofoinpe, JAC, SENA, Gobernación y otras entidades de competencia..

4.4.2 SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

4.4.2.1 PROGRAMA DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

✦ OBJETIVO

Minimizar la vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de un desastre natural o antrópico.

✦ ESTRATEGIAS

✦ PREVENCION Y ATENCION DE RIESGOS NATURALES O ANTROPICOS

Para crear conciencia sobre la importancia de actuar coordinadamente para evitar o manejar un desastre natural o antrópico.

La sensibilización en la prevención y manejo de riesgos es determinante máxime si la situación geográfica, las características topográficas y climáticas predisponen a la ocurrencia de fenómenos naturales que pueden terminar en desastres sin dejar de lado las malas prácticas sobre todo en la conducción de agua que pueden ocasionar movimientos en masa de origen antrópico.

Es necesario preparar la comunidad para reaccionar coordinadamente ante la ocurrencia de fenómenos que puedan producir emergencias o desastres, a través de la consolidación del comité local de emergencias, y la formulación del plan

local de emergencias. Estos instrumentos facilitan la capacitación a nivel urbano, suburbano y rural, contando siempre con el apoyo de los medios de comunicación en masa.

Es necesario fortalecer la red municipal para prevenir de forma eficaz la ocurrencia de desastres y atender de forma acertada y coordinada las emergencias o desastres que puedan presentarse.

La conformación de una red de información permitirá identificar las zonas susceptibles de riesgos naturales o antropicos a las cuales se deben realizar los respectivos estudios técnicos para la eventual construcción de obras de prevención y mitigación de riesgos, gestionando apoyo económico externo que aunado al propio, permitirá la reducción del riesgo en la ocurrencia de emergencias y desastres que puedan afectar el desarrollo económico, social y ambiental del territorio.

El fortalecimiento de los grupos de socorro presentes para el apoyo calificado que aporte los criterios técnicos en el manejo de este tipo de situaciones es esencial.

★ METAS.

Meta 1: Un comité local de atención de emergencias conformado.

Indicador: Comité local de atención de emergencias funcionando.

Meta 2: Líderes de comunidades de los cinco sectores del municipio capacitados en prevención y atención de desastres.

Indicador: N° de líderes capacitados.

Meta 3: Un plan local de emergencias formulado.

Indicador: plan local de emergencias funcionando.

Meta 4: Conformación de una red de información para la prevención y atención de desastres.

Indicador: Red conformada y funcionando.

Meta 5: Fortalecimiento logístico de la defensa civil y otros actores municipales.

Indicador: Grupo conformado y en actividad.

Meta 6: Un convenio de cooperación con bomberos voluntarios.

Indicador: Convenio formalizado.

Fuentes de Verificación: Comunidad, sector educativo del municipio, emisora comunitaria, CORPONOR.

Actores Responsables: Alcaldía municipal, personero municipal, Núcleo educativo N° 47, CORPONOR, emisora comunitaria, comunidad, ONG's, SENA, cuerpo de bomberos Pamplona, y otros cuerpos de socorro de otros municipios.

RESUMEN PLAN ESTRATÉGICO Y PROPUESTA DE PROYECTOS.

"VISION AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE MUTISCUA".
NESTOR YEZID ALVAREZ ACEVEDO ALCALDE 2004-2007

Documento con 219 folios y anexos